ACTA.ORD. N°20.-

SESIÓN ORDINARIA N°20/2022.-

En Osorno, a 31 de Mayo de 2022, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres**,** para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 24 de MAYO de 2022.

2. E-MAIL DEL 20.05.2022. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre el Plan de Descontaminación Ambiental en Osorno, a cargo de la señora Carola Iturra Saavedra, Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos.

3. ORD. Nº770 DEL 24.05.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

4. INFORME Nº58 DEL 23.05.2022. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-38-LR22 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS" (detalle de los montos de las determinaciones se indican en informe aludido), al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR:	TECNIGEN S.A.
R.U.T.	Nº93.020.000-K
REPRESENTANTE LEGAL 1	CHRISTIAN RALPH HANEL ROSSEL
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	Nº6.458.534-7
NACIONALIDAD	CHILENA
REPRESENTANTE LEGAL 2	MARCELO GUERRA ROJO
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	Nº10.859.672-4
NACIONALIDAD	CHILENA
DOMICILIO	AVENIDA ZAÑARTU Nº1060 ÑUÑOA, SANTIAGO.
PLAZO DE INSTALACIÓN DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	60 DÍAS CORRIDOS
REGIÓN SERVICIO TÉCNICO	DÉCIMA REGIÓN, LOS LAGOS, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 60 MESES	$1.715.000.000 IMPUESTO INCLUIDO

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

PERIODO	60 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

5. ORD. Nº592 DEL 25.05.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 30 sillas alumno y 10 mesas alumno, dadas de baja en Decreto N°6089 de fecha 19 de Agosto de 2021, pertenecientes de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, personalidad jurídica N°24-T del 10.08.1990.

6. ORD. Nº593 DEL 25.05.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 20 sillas alumno y 3 mesas alumno, dadas de baja en Decreto N°6857 de fecha 16 de Septiembre de 2021, pertenecientes del Liceo Carmela Carvajal de Prat, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE OSORNO, personalidad jurídica N°127-F del 14.01.1994.

7. ORD. Nº876 DEL 27.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal a ASODIATRANS-OSORNO, por el monto de $1.530.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Traslados a Terapias Kinesiológicas”.

8. ORD. Nº877 DEL 27.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL KAMIKAZE, por el monto de $300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Participación en Campeonato de Karate Egipto 2022”.

9. ORD. Nº878 DEL 27.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FOLKLÓRICA ANTIYAL, por el monto de $600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Vestimenta para nuestro Club de Cueca Antiyal”.

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales que están en sala, a los medios de comunicación que nos acompañan, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan en sus hogares, a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°19 de fecha 24 de MAYO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°19 de fecha 24 de MAYO de 2022.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejalas(es).

Con la abstención de la Concejala Herta Licán Licán, por no estar presente en dicha sesión de Concejo.

ACUERDO N°272.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E.MAIL DEL 20.05.2022. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre el Plan de Descontaminación Ambiental en Osorno, a cargo de la señora Carola Iturra Saavedra, Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos.

Se da lectura al «E.MAIL JEFE GABINETE, SEREMI MEDIO AMBIENTE. OSORNO, 20.05.2022. MAT: INVITA A EXPONER A CONCEJO DE OSORNO. DE: SRA. PAOLA ABURTO SANCHEZ. JEFE GABINETE SEREMI MEDIO AMBIENTE A: SECRETARIA DE ACTAS.

Junto con saludar, cordialmente a Usted, informo a solicitud del SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, que lamenta no poder asistir a la fecha indicada martes 24 de mayo debido a actividad agendad la cual no le permite llegar a tiempo a tan importante reunión como es la del Concejo Municipal, por lo que se compromete para el próximo martes 31 de mayo a las 15:00 horas.

Esperando su comprensión.

Se despide atentamente a Usted., PAOLA ABURTO SANCHEZ. JEFE GABINETE SEREMI MEDIO AMBIENTE».

ALCALDE CARRILLO: “Estimada Seremi, la invitamos a pasar”.

Se integra a la mesa la señora Carola Iturra Saavedra, Seremi Medio Ambiente, Región de Los Lagos.

ALCALDE CARRILLO: “Bienvenida, le agradecemos su disposición para venir a conversar con este Concejo Municipal, por las temáticas que nos preocupan en Osorno, a raíz de nuestra situación contractual con el Medio Ambiente y el nivel de contaminación que tiene nuestra ciudad, así es que le cedemos la palabra”.

SEÑORA SEREMI: “Buenas tardes a todos y a todas, don Emeterio, un gusto poder estar aquí presente en el Concejo, había recibido invitaciones anteriores, pero por tema de otras actividades, no había podido estar presente, así es que hoy estoy cumpliendo con poder estar presente en una reunión de Concejo.

Respecto del Plan de descontaminación atmosférica Osorno, este Plan ya está en su séptimo año de implementación y como estaba establecido en el Decreto Supremo N°47 de 2015, que establece el Plan de descontaminación atmosférica para Osorno, el periodo de gestión de episodios críticos, se establecía con una gradualidad, con medidas que estuvieron vigentes hasta el 30 de septiembre del 2021 y que partir del año 2022 entraban en vigencia nuevas medidas, en esta gradualidad en la implementación de la medida. Entonces lo que les traigo como presentación es el énfasis en estas nuevas medidas, que aplican este año para este periodo, que está comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de este año y a continuación un breve resumen del proceso en el que estamos, de la revisión actual y actualización del PDAO en Osorno y por supuesto, si hay algún otro tema del plan que quisieran conversar, en el momento de las preguntas lo podemos ver, no hay ningún problema.

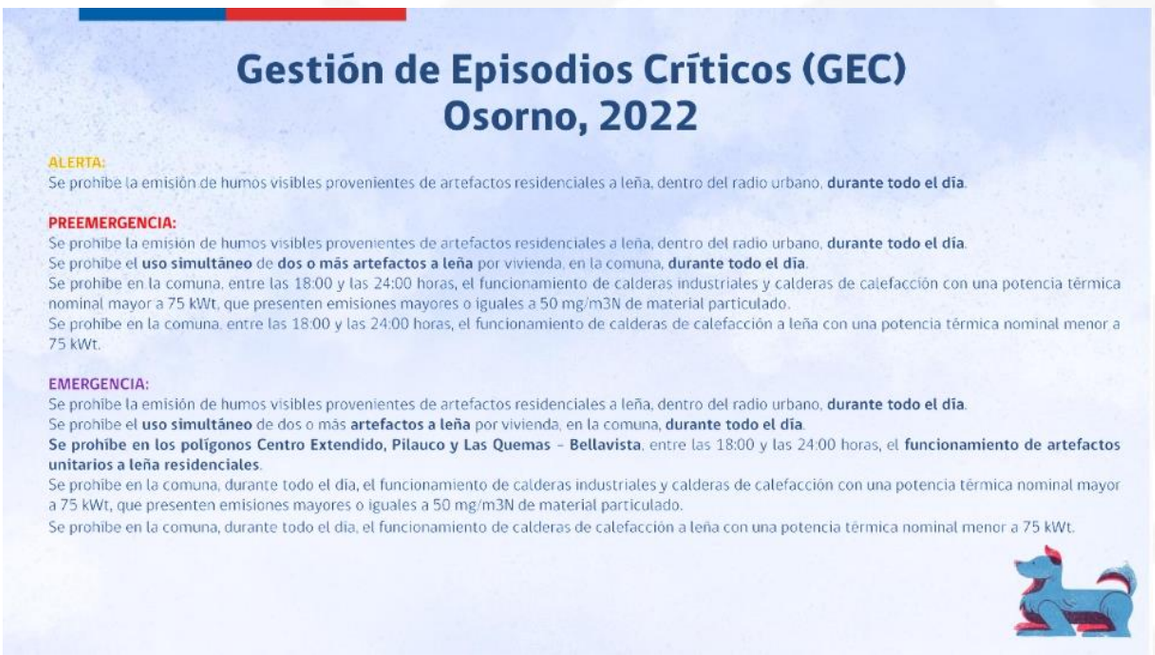

Como señalaba, el período de gestión de episodios críticos, se estableció en el PDAO, que se iba a realizar en dos etapas, como señale al principio, que para este periodo que partió el 01 de abril del año 2022, entró en vigencia estas medidas que están ahí, primero es recordar que hasta el año pasado solamente se aplicaban medidas especiales, en los niveles de pre emergencia y emergencia cuando se pronosticaba o se proyectaba que la condición de calidad del aire para el día siguiente iba a llegar a los niveles de pre emergencia y emergencia, se definían medidas especiales en estos dos niveles de episodios críticos y solo para el episodio de emergencia habían

medidas asociadas al sector residencial, que era la prohibición de humos visibles dentro del radio urbano, eso ocurrió hasta el año pasado, para este año las medidas empiezan desde el nivel de alerta con la prohibición de humo visible proveniente de artefactos residenciales a leña dentro del radio urbano. Luego en preemergencia se mantiene la prohibición de humos visibles, también aquí entra en vigencia una nueva medida, que es el uso simultáneo de 2 o más artefactos al año por vivienda, esto significa que en las viviendas que hayan más de 2 artefactos a leña: cocina, combustión u otro, solamente se puede utilizar uno durante todo el día dentro del radio urbano y están las prohibiciones que estaban hasta el año pasado asociadas a las calderas industriales y de calefacción y en emergencia, las dos restricciones que ya señalé, referidas a los humos visibles y el uso simultáneo de 2 o más artefactos por vivienda, se incluye para el período de emergencia, los polígonos de exclusión de uso de leña, que se define que ahí, en esos polígonos de exclusión, sí hay una medida de regulación, que se refiere a la no utilización de artefactos a leña. Solamente en esos polígonos que están definidos a continuación, son 3 polígonos que identificamos dentro del radio urbano de Osorno y que le denominamos Centro extendido, Pilauco y las Quemas Bellavista y solamente en el horario de 18.00 a 24.00 horas es la prohibición de uso de artefactos unitarios a leña, se mantienen las medidas referidas a calderas industriales y de calefacción, aquí se aumenta el horario que estaba anteriormente, hasta el año pasado, el horario era de las 18.00 a las 24.00 horas y ahora está prohibición es durante todo el día, para las calderas industriales y de calefacción, entonces estas son las medidas, que estaban establecidas en el PDAO una vez que entró en vigencia, que se iban a aplicar durante este segundo periodo de implementación del plan.

En esta lámina, están identificados los polígonos en los cuales se aplica la restricción de los polígonos de exclusión de uso de leña,

en el horario de las 18.00 a las 24.00 horas, en la parte norte está el polígono Pilauco, el centro extendido que es el centro y un poquitito más extendido hacia el sector como del hospital y el otro sector que es Las Quemas Bellavista, que es el que se indica ahí y como señalaba, solamente en estos polígonos, cuando se decreta un nivel de emergencia, entre las 18.00 y los 24.00 horas, no se pueden utilizar artefactos unitarios a leña.

Aquí está el detalle de las calles que están contenidas en estos polígonos, esta información está cargada en la página del Plan de descontaminación atmosférica Osorno, en www.pdao.cl y también están estas medidas en www.airechile.mma.gob, donde están también los episodios y se van subiendo día a día. También quisiera hacer un énfasis, un recordatorio respecto de qué estamos hablando, cuando hablamos de preemergencia, emergencia, alerta o los niveles de calidad del aire, recordar que la zona saturada de Osorno que se declaró en el año 2012, por material particulado 2,5, es porque más de 7 días en el año se sobrepasa el valor de la norma, que es de 50 microgramos, que ahí hablamos de que es bueno, el nivel bueno, en la norma de calidad ambiental están establecidos los niveles de calidad del aire, entonces, cuando las concentraciones diarias llegan a un promedio de 50, se considera bueno, de 50 a 79 es regular y ya de 80 hacia arriba empezamos a hablar de episodios críticos, y les decía que lo bueno es hasta 50, alerta es de 80 a 109, pero emergencia de 110 a 169 y emergencia es cuando superamos los 170 de concentración promedio, que es lo que está establecido en la norma, pero en Osorno y en las ciudades del sur de Chile en general, cuando hablamos de un episodio de emergencia es porque llegamos a concentraciones horarias, por ejemplo, de 600 microgramos, de 800 microgramos, incluso hemos llegado a valores de 1.000 o de 1.300, estas primeras emergencias que se registraron este año en Osorno, fueron por unos "picks" que se alcanzaron de 1.300 microgramos, por eso es que se plantea

en el plan, desde un principio, desde su diseño, una implementación gradual de las medidas, porque tenemos que ir avanzando, así como se ha avanzado con los instrumentos de Fomento para ir dando cumplimiento, a que lleguemos en algún momento, a valores bajo la norma, en un periodo de tiempo determinado y es importante ir avanzando en estas regulaciones, que obviamente, van dando cuenta de los niveles a los que se va llegando de contaminación y que requieren de medidas que pueden ser extremas, pero que son necesarias para ir avanzando en la mejora de la calidad del aire, recordar que los polígonos de exclusión de uso de leña, aplican solo cuando se decreta un episodio en nivel de emergencia y es la paralización de uso de artefactos a leña entre las 18.00 y las 24.00 horas. También es importante recordar, que las chimeneas de hogar abierto, están prohibidos desde el tercer año del plan, ya es una prohibición permanente, no se considera dentro de los artefactos permitidos o no permitidos en gestión de episodios críticos, porque en realidad ya desde el 2019 no debieran ser utilizadas las chimeneas de hogar abierto, que son las chimeneas que no tienen ningún sistema de regulación de tirajes, eso respecto de las medidas de la GEC.

Les comento, a modo de resumen, en qué etapa estamos de la actualización y revisión del plan, cómo les señalaba, estamos en el séptimo año de implementación del PDAO, del Plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno, que entró en vigencia en el año 2016 y en el plazo se establecía que el quinto año, teníamos que iniciar la actualización y revisión y este proceso de revisión y actualización se combinó o en términos jurídicos, se acumuló al proceso de elaboración del periodo de la macrozona en enero del año 2021, se declaró como zona saturada a otro territorio de la región de Los Lagos, que incluye las comunas de San Pablo, Frutillar y Llanquihue, desde San Pablo hasta puerto Montt en realidad, esa es la zona que se declaró como zona saturada, partiendo por San Pablo, Río

Negro, Purranque, Puerto Octay, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt, entonces estas otras 8 comunas que se declararon, a todo este territorio, porque era poco eficiente estar avanzando comuna por comuna en la declaración de zona saturada, cuando se ve que el problema es común para todo el territorio y la experiencia de la implementación de los planes de descontaminación donde el principal foco del sector residencial, ha ido permitiendo avanzar en esa línea, de pensar en territorio que se le han denominado Cuenca atmosférica, todas estas ciudades o toda esta zona nueva que se declaró como saturada, tiene condiciones muy similares a Osorno y respecto de las saturaciones de la condición de saturación también, son más de 7 días en el año, que se sobrepasa el promedio establecido en la normativa, por eso es, que se avanza en una declaratoria de un territorio más amplio, que nos va a permitir trabajar en un solo plan de descontaminación para la región de Los Lagos, en este territorio, que como ya les señalaba, incluye 9 comunas desde la comuna de San Pablo hasta puerto Montt y en esa lógica, es que en el mes de marzo se inició el proceso de elaboración del PDA para estas otras 8 comunas, junto con la revisión y actualización del plan de Osorno y por lo tanto, estamos trabajando desde ese momento en un solo plan. Como se señala ahí, en marzo se elaboraron las resoluciones de inicio de ambos procesos, que se acumularon en una resolución del Ministerio de Medio Ambiente de octubre donde y se establece un Comité Operativo, que es el que está ahí indicado, que está formado por esas Instituciones, durante el mes de junio vamos a concretar la formalización del comité operativo ampliado donde se suma la Sociedad Civil, acá tenemos un ampliado funcionando desde que entró en vigencia el plan, donde participa la Red Medioambiental ciudadana, la Cámara Chilena de la Construcción y otras organizaciones. Entre el Comité Operativo que es la instancia encargada de elaborar este plan y donde se suman, como aparece ahí, a la Municipalidad Osorno, que ha sido siempre parte del proceso del PDA de Osorno, se suman las otras 8 comunas en la elaboración de este PDA para la macrozona y esperamos durante este año poder avanzar en la elaboración del anteproyecto y esperamos poder hacer la Consulta Ciudadana, de este plan, para las 9 comunas, ahora durante el segundo semestre de este año y esperamos que entre en vigencia el próximo año 2023, para poder trabajar en esta temática que es común hasta 9 comunas en este territorio más más amplio, Muchas gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, muchas gracias Seremi. Consultas señores Concejales".

CONCEJAL ARREDONDO: "Buenas tardes Seremi, muchas gracias por estar acá. Tengo varias consultas, las hare bastante rápido porque son algunas de respuesta rápida, la primera es saber ¿cuántas calderas industriales existen, cuántas calderas de calefacción y cuántas se cambiaron?, ya sea a gas o a otro tipo de combustible, la segunda pregunta, es que no vi las medidas asociadas al tema del deporte, hay harta gente que nos consulta cada vez que hay pre emergencia y emergencia, de hecho hubo una confusión en la primera, la tercera pregunta es ¿si tiene estadísticas de cumplimiento del recambio de calefactores y envolvente térmico? ¿cuánto deberíamos llevar a la fecha y

cuántos llevamos?, la cuarta consulta es, estadísticamente ¿hemos disminuido los episodios críticos desde el 2016 a la fecha y en cuánto? y la quinta consulta es, en un Concejo Municipal, varias fechas atrás, vimos que se iba a instalar una nueva estación de monitoreo en Rahue Alto y mi consulta es ¿si eso está o no está?".

ALCALDE CARRILLO: "Partiré respondiendo la última pregunta Seremi, ya que el Concejal hace la consulta, la tenía como intervención final, pero la explicaré antes que usted responda. Quiero señalar que lo habíamos conversado en laguna oportunidad aquí en el Concejo, del Convenio Municipalidad de Osorno y Ministerio de Medio Ambiente, para entrega en comodato de un retazo de terreno, ubicado al interior del Complejo Deportivo Rahue Alto, para la instalación de una Estación de Monitoreo de calidad del aire, el objetivo de esto, es analizar la calidad del aire del sector de Rahue a través del monitoreo del material particulado pm 10 y pm 2,5 con el propósito de aportar datos al Plan de descontaminación de atmosférica de Osorno, PDAO, que lidera el Ministerio de Medio Ambiente, los detalles de este comodato es el siguiente: se firmó este mes de mayo del 2022, tiene una duración de 5 años renovable, la superficie en comodato equivale a 30 metros cuadrado, el Municipio aporta además la construcción de un radier, el traslado de estación, porque esto está en el Colegio Emprender, al recinto de Rahue Alto, el cierre perimetral de este pedazo de terreno y el pago del consumo eléctrico".

SEÑORA SEREMI: "Solamente agregar que habíamos conversado con el Alcalde, respecto del convenio, nos llegó firmado por el Alcalde, ahora está en proceso de firma por parte del Subsecretario de Medio Ambiente, pero eso debería salir rápido y esto permitiría ir avanzando en habilitar el espacio y también está ya en trámite en la última etapa el comodato que tenemos que hacer con la Universidad de Los Lagos, que son los propietarios de la Estación, recordar que esta segunda estación se instaló en el Colegio Emprender, a través de un fondo que presentó la Universidad Los Lagos al Ministerio de Salud y estamos desde un año más o menos, viendo el traspaso de aceptación, para incorporarla al sistema de radio monitoreo del Ministerio de Medio Ambiente. Respecto de las calderas que se han cambiado a otros combustibles, no tengo esa información en estos momentos de detalle de información que debiera tener la Seremi de Salud, porque todas las calderas se inscriben en la Seremi de Salud, para poder operar, pero sí recuerdo, cuando se estaba elaborando el Plan de descontaminación, que hicimos una visita, de las más grandes a Frigosorno, Skretting, incluso a Watts, que son como las más grandes que están justo dentro del radio urbano y que estaban haciendo un cambio desde un principio, porque si no hacían un cambio en el combustible, no pueden operar, porque esta prohibición, que se mantiene en periodo de gestión de episodios críticos, es una restricción permanente que está establecida en el plan desde el tercer año, durante todo el año, el que ya tienen que ser un cumplimiento límite de medición, tienen que hacer mediciones de las emisiones, entonces que esa información también está también cargada en la plataforma de la Superintendencia Medio Ambiente con los monitoreos que tiene que hacer todas las calderas para ver si cumplen o no, en realidad, las

que tienen que paralizar en GEC, son las menos, y que probablemente son las que son de edificios residenciales que tienen calderas muy antiguas, que ha sido un poco más complejo el cambio. Respecto de las medidas asociadas al deporte, se me olvidó ponerlas ahí en la presentación, pero en pre emergencia en realidad, no se recomienda ningún tipo de actividad física al aire libre, las restricciones son relacionadas a la actividad física al aire libre, desde el episodio de alerta en realidad, a los establecimientos educacionales se les solicita que reemplacen la actividad del aire libre, por actividad dentro del gimnasio, en un lugar techado y en emergencia, se prohíbe completamente la actividad física. Sobre la disminución de los episodios críticos, el principal resultado que ha habido desde la implementación del PDA, hasta el año pasado, porque siempre las evaluaciones tenemos que hacerla una vez terminado todo el periodo, es que los episodios, en el nivel de emergencia, se han disminuido en un 56%, desde que entró en vigencia el plan, ese ha sido el principal resultado, para los episodios críticos de alerta y pre emergencia no hay una tendencia clara, hay años que han sido más altos que el anterior o más bajo, pero el principal resultado es que se han disminuido en un 56% las emergencias, que son los episodios más crítico y respecto del avance en los recambios calefactores y en el subsidio acondicionamiento térmico ahí claramente estamos lejos de lo que deberíamos llegar, debiéramos llevar a la mitad de la implementación del plan, de los 25.000 recambios de calefactores, estamos en un número cercano a 6.200, es un 24% y de acondicionamiento térmico de los 15.000 que creo que también estamos como en un 33%, no me acuerdo bien la cifra, pero estamos lejos de lo que debiéramos llegar a llevar a esta fecha, eso es una realidad, que obviamente, el principal factor de por qué vamos tan lentos, es porque tiene que ver con los recursos que se han ido asignando de manera sectorial y los que hemos podido conseguir a través del FNDR, pero también tiene que ver con la gestión de ambos programas, que esperamos se mejore con el PDA que va a aplicar a más comunas, porque solamente era en Osorno donde hacíamos recambio de calefactores, con la dificultad de pelear los recursos y también la implementación, por parte de la institucionalidad tanto SERVIU, MINVU Y Medio Ambiente, para implementar estos programas, no había mucha experiencia, salvo en un piloto que se hizo, por ejemplo, de recambio de calefactores el 2012, pero en términos de la gestión del programa, de la oferta de equipos, también para el mercado también ha ido en aumento, recordar que cuando entró en vigencia el plan de descontaminación de Osorno, la única opción era leña, no podíamos ni pensar en tener otras opciones de otro sistema de calefacción por los altos precios, pero hoy en día hay más variedad y eso ha permitido ir avanzando en el cumplimiento de la meta".

ALCALDE CARRILLO: "Señora SEREMI, en ese punto los calefactores aprovechando que estamos hablando del punto, he tenido algunos reclamos y también he escuchado en algunos medios de comunicación, especialmente de adultos mayores, el tema del servicio técnico, porque todos estos calefactores requieren de una mantención y hoy día no hay un servicio técnico establecido acá en Osorno, para la reparación de estos artefactos o para revisión, porque eso requiere anualmente una mantención y las mantenciones privadas son

carísimas, están sobre los $50.000 a $60.000, con una mantención, entonces sería bueno que el Estado, de modo igual pudiera ver esa situación para ver de qué manera se genera un espacio de atención a la mantención de estos calefactores".

CONCEJAL CASTILLA: "Con respecto al mismo tema, bueno primero agradecer a la Seremi su presencia acá, ES importante cada vez que nos visitan autoridades de la envergadura suya, quisiera saber si hay o se están haciendo algunos estudios de satisfacción de los usuarios que han hecho estos cambios de calefactores, como dijo recién el Alcalde y también he escuchado no solamente en base al servicio técnico, sino que muchos se quejan que la cantidad de calor que reciben, de estos artefactos, es distinta a la que ellos estaban acostumbrados anteriormente, que los costos igual les ha subido, entonces quisiera saber si esta medida que sigue creciendo que va en un 25% y un 30%, dependiendo del sistema y va por el buen camino o se están quedando cosas que hay que mejorarlas, quisiera que no apoyará con una respuesta respecto a eso".

SEÑORA SEREMI: "En general, los calefactores a Pellet tienen dos tipos de mantención, una que es la que se tiene que hacer por cantidad de horas de uso, que generalmente es anual, por la cantidad de uso, probablemente al norte, donde no se hace un uso tan intensivo, es a más tiempo, 1 año y medio a 2 años, pero en el caso de acá en Osorno, más o menos es una vez al año y esa mantención es de costo del beneficiario, en el caso de las empresas que se han ido adjudicándolo los recambios y que cuentan con servicio técnico en Osorno, hacen un descuento a los que son beneficiarios del programa, pero como esta mantención se tiene que hacer es anual, tiene que ser por un servicio técnico autorizado, por qué se hace un formateo del equipo, porque tiene una parte electrónica, entonces es importante que lo haga un servicio técnico autorizado y normalmente, los que tenemos equipo de leña, tenemos que hacer una mantención mensual, por lo menos, o las cocinas a leña requieren incluso de una limpieza más de una vez al mes, en el fondo, está mantención que es más costosa, es una vez al año y se puede ir como prorrateando durante el año".

ALCALDE CARRILLO: "Discúlpeme Seremi que la interrumpa, pero creo que no es una respuesta políticamente correcta, porque estamos hablando de adultos mayores, no estamos hablando de cualquier persona que tiene un sueldo alto, estamos hablando de adultos mayores que tiene una pensión de $180.000.- hoy día, más el gasto que tienen en invierno, del pellet, sumado a la mantención, no es cosa de prorratear el gasto, creo que aquí el Estado, si está generando una propuesta de recambio de calefactores, tienen que crear también una propuesta de, cómo se hace la mantención para los adultos mayores, me estoy refiriendo a ese segmento de la población en particular, quienes tienen pensiones bajísimas, que sabemos que $60.000 en su presupuesto para un mes es quedar prácticamente sin comer".

SEÑORA SEREMI: “A lo que iba, eso es lo que actualmente funciona, o sea ha funcionado de esa manera hasta ahora, junto con esta mantención anual, se requiere una mantención, que lo hace la persona que ocupa el calefactor de más o menos diaria y que eso no es un costo porque es solamente limpiar y pasar la aspiradora en la parte del quemado.

Tuvimos un programa especial sin copagos para adultos mayores, y creo que lo que usted me plantea, es algo que podemos evaluar, de cómo pudiéramos generar alguna vía de apoyo, porque no solamente tiene que ver con el gasto o el pago de la manutención anual, sino que también es importante con los adultos mayores, hacer como un recordatorio de la operación de calefactor, porque no solamente es apretar el botón nomas, sino que también se puede regular la temperatura, entonces de repente también el segmento de adultos mayores requiere de mayor capacitación en la operación de calefactores y eso estamos súper conscientes.

Respecto de la satisfacción de los usuarios, en estos momentos no tengo la información, podríamos tal vez en una próxima reunión traerle esos datos, porque los tenemos, desde que estamos implementando el plan, hemos tenido concursos durante el año y en cada llamado se hace después, una vez que se hace el recambio, durante el año se hace una encuesta de satisfacción y de seguimiento, por una parte se hace desde la fecha que se instala, durante la primera semana de la instalación se le hace una encuesta para saber si quedó bien instalado, si quedó limpio el lugar, si le hicieron bien la capacitación y luego durante el primer año de uso, también se hace una encuesta para ver justamente esos temas que plantean ustedes, si funciona en la casa. Este cambio de tecnología, también tiene que ver, con qué tan aislada está la vivienda, porqué efectivamente estos sistemas nuevos que se están instalando a pellet e incluso los eléctricos, que son con los que partimos el año pasado, claramente el calor es distinto y en una vivienda sin acondicionamiento térmico probablemente no va a funcionar cómo funcionaba antes la leña, entonces esa es la parte de la brecha tecnológica que hay y de las condiciones que se requieren para que efectivamente el calefactor funcione bien, que eso también se les entrega esa información a las personas al momento de postular. Obviamente, una cosa es cuando las personas postulan y participan del programa y otra cosa es cuando ya le empiezan a ocupar y ahí se dan cuenta que funciona distinto, pero la verdad es que eso cada vez está pasando menos, porque como ya hay más calefactores a pellets puestos en el mercado, ya la gente sabe, que conoce a alguien que tiene una estufa pellet, o eléctrico, hay muchas más posibilidades de ver sus equipos funcionando, entonces claro al principio pasaba más eso, de muchos reclamo de beneficiarios que no estaban conformes con el calefactor”.

CONCEJALA URIBE: “Buenas tardes SEREMI, agradecer también la visita. Hay mucha gente que, por ejemplo, estaba postulando a los aislamientos térmicos y lo que se les está exigiendo como ahorro, estaba siendo muy alto y viendo todas las cosas que han estado pasando, el año pasado, si no me equivoco, fue tan complicado conseguir el pellet, para postular, tenían que estar en

alguna organización y en un momento fue muy difícil conseguir el pellet, entonces como nosotros le garantizamos a la gente que se pueda desprender de algunas de sus estufas o cocinas a leña, cuando a visto ese tipo de problema y que para aislar sus viviendas, les piden un porcentaje alto en ahorro más o menos importante y tienen que cumplir alta expectativa, como por ejemplo el tema de la ficha de registro social de hogares tiene que ser baja y fueron quedando muchas personas fuera, y que siguen postulando, siguen esperando que se les pueda solucionar su problema y algunas personas que cuando tuvieron su cambio de calefactor, estos presentaron problemas y les duró un par de años y empezaron a echarse a perder, los vecinos dicen que se deshicieron de su combustión lenta y la estufa a pellet les duró poco, entonces como ver ese tema".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Seremi, más que tener alguna consulta, quiero solicitar o proponerle algo a la Seremi, creo que tenemos que empezar con el recambio de los calefactores, no sé cuándo se irá a hacer eso no sé si se va a continuar, cuándo y sectorizarlo para que tenga efectivamente, una situación de poder controlar, porque si nosotros entregamos una estufa a pellet en el sector de Bernardo O'Higgins y entregamos otro en la García Hurtado, no va a tener efecto, de lo que nosotros esperamos, proponerle que se vea sectorizado y se trabaje en los sectores más vulnerables, considerando también que, este artefacto no es barato, es caro, una familia tiene que invertir más o menos $60.000 al mes en pellets, más lo que consume la parte eléctrica en estos días de frío, lo otro también, es que a nosotros o a los vecinos se nos otorga toda la responsabilidad de este plan, producto de que se le prohíben ciertas horas encender ciertas chimeneas, entonces ¿cómo se calefaccionan?, nosotros estamos hablando en la tarde, de 18.00 hrs., en adelante, con grados bajo cero, tenemos gente que sufre la inclemencia del frío y la gente feliz cuando llueve porque baja el frío, creo que seguir nosotros hablando de emergencia o pre emergencia, lo que necesitamos hoy día son soluciones, son soluciones concretas para ir avanzando en este tema, porque sabido es que una estufa a pellet tiene más menos un 40% de calor v/s solo queda una combustión lenta o una estufa a leña, entonces lo que le pediría, es centrarnos más en el tema de ejecutar lo que falta por hacer, e ir avanzando en esos temas, para poder descontaminar la ciudad y la gente poder también calefaccionarse, que es un tema bastante grave y preocupante"

CONCEJAL TRONCOSO: "Buenas tardes señora Carola, y gracias por su participación, muy útil. También saludo a nuestro auditorio presencial y buenas tardes igual a quienes nos miran por la televisión, a los telespectadores. Tengo dos inquietudes, nos entregó el diagnóstico de los polígonos que ante las preemergencias tienen que abstenerse de encender sus calefactores a leña, esos polígonos están en la zona oriente y mi inquietud es a futuro cuando los episodios críticos y cuando las emergencias arrecien, quisiera auscultar de parte suya que va a pasar con esos polígonos, se van a ampliar o se a colocar otros polígonos para ir evitando el material particulado que se señala. Si segunda consulta es respecto a otro diagnóstico regional señaló que 9 comunas de la provincia de Osorno y de Llanquihue, están

adscritos a este Plan Descontaminación Ambiental, pero qué pasa con las provincias de Chiloé y Palena, tienen otro Plan, las van a incorporar, cómo se hará eso".

CONCEJALA LICAN: "Buenas tardes Seremi, agradecer igual su visita el día de hoy. Quisiera saber cómo se está enfrentando la quema de leña húmeda, y qué debilidades se presentan, para ver y crear algún espació, porque estaba viendo que se va a construir el Comité Operativo Ampliado, y veo al Ministerio de Agricultura, porque cuando uno proviene del mundo rural, donde están los productores reales de leña, ve que en estos últimos años tampoco se les ha apoyado a ellos para que tengan secadores de leña por ejemplo, para que tengan la posibilidad de vender una leña más seca, y como quedó en evidencia respecto a lo que expuso el Alcalde, es complicado para la periferia cambiar su estufa a leña, por estufas a pellet, porque el costo de mantención es bastante alto, o también crear algún tipo de secadores de leña para estas casas periféricas, entonces, cómo ustedes podrían ver factible este tipo ayuda".

CONCEJAL CASTILLA: "Me quedan algunas inquietudes técnicas, y como la comunidad nos está mirando a través de las pantallas, seguramente tienen las mismas dudas, quisiera saber por qué se definen esos sectores como polígonos que son más castigados en su momento de emergencia, que tienen que estar una cantidad importante de horas sin calefacción, es específicamente porque ellos pueden tener otras alternativas de calefacción, porque eso pasa a ser un poco discriminatorio igual, porque en esos sectores viven todo tipo de gente, a lo mejor es un 10% el que puede comprar parafina o leña seca, pellet u otras cosas, pero ahí vive todo tipo de gente y que hacen un gran esfuerzo, porque vivo en ese sector, y tengo vecinos que sí hacen esfuerzo para comprar solamente su leña, entonces, exigirles principalmente adultos mayores, que tengan una segunda alternativa, y que corten su calor de la casa principalmente en los horarios en que empieza a haber mayor frio, claro son paciente que después me llegan al hospital, ahí los he visto igual. También quisiera saber si hay alguna propuesta de llegar a convenios a tener subsidios con las empresas de gas, que se instalaron de forma muy pomposa años atrás, que está toda esa instalación ahí hecha, y que no muchos la están utilizando, también tenemos centrales eléctricas en la misma provincia de Osorno, no sé si está considerado tener algunos convenios, acuerdos, subsidios, principalmente dirigidos a aquellos que les cuesta más, que son nuestros adultos mayores".

ALCALDE CARRILLO: "Primero, obviamente, todos tenemos claro que este Plan no fue creado por este Gobierno, pero sin embargo tienen que hacerse responsable de lo que hay, y lo que pasa hoy día es que seguimos en la misma dinámica de los diagnósticos y las restricciones, pero no avanzamos en las soluciones, y eso nos preocupa, y se lo digo, porque si usted ve los márgenes estamos en un 25% del programa de los recambios de los calefactores, y un 33% en el programa de los aislamientos térmicos de las viviendas, o sea, los Gobiernos, no han respondido con este plan para Osorno, pero sin embargo, nos exigen cada vez más a nuestros ciudadanos, y cuál es la exigencia que le

hacemos nosotros al Gobierno, entonces, la verdad es que esto es un poco molesto, porque cuando uno sale a los barrios, la gente manifiesta su molestia y preocupación, porque lo único que hace el Gobierno es castigarnos y restringirnos, y no se crean políticas nuevas, como lo que planteaba la colega Herta Lican, como plantas de secado, nosotros estamos trabajando un proyecto con el Gobierno Regional, pero nos gustaría haber involucrado aquí al Ministerio de Medio Ambiente en este tema, avanzar con el recambio de los calefactores, pero con mejores propuestas, donde la gente tenga un servicio técnico calificado, y que no haga usuras con las mantenciones con los adultos mayores, tener un aislamiento técnico con un copago más bajo, porque hay mucha gente que desistió de los aislamientos térmicos, porque justamente los copagos eran muy altos, entonces, cambian los gobiernos, y volvemos a escuchar exactamente lo mismo, que nos van a seguir prohibiendo cosas, pero no traen una propuesta nueva referente a lo que se va a hacer con el PDAO, y ahora considero que también y discúlpeme, es un riesgo incorporar a Osorno en un macro programa PDAO, porque nosotros ya tenemos un PDAO, y si no hemos sido capaces de responder a este, cómo vamos nosotros a lograr esos beneficios si entramos en un macro proyecto, si este proyecto local no ha sido capaz de tener respuesta de parte del Gobierno, menos creo que vamos a avanzar si entramos en un macro proyecto de la región".

SEÑORA SEREMI: "Respecto de los equipos de recambios anteriores que no han funcionado, estos se realizan a través de contratos con empresas que proveen de los calefactores, el recambio tiene una garantía de un año, desde que el calefactor es instalado en la vivienda, y en los últimos años la garantía se aumentó a dos años, entonces, durante ese periodo si hay problemas de falla con los calefactores, que tenga que ver con la fabricación no atribuible al usuario, se hace un cambio por un nuevo artefacto, entonces, eso está dentro de las garantías que hay en el programa de recambio de calefactores, también dentro de ese periodo de posventa hay garantía, por filtraciones, si han quedado mal sellado los techos o en la instalación, entonces, hay garantía para funcionamiento de los calefactores, y para la instalación, entonces, es importante que esa información nos llegue a través de la OIRS, y a través de las empresas que están haciendo estos recambios, para poder atender estos problemas que se presentan dentro del periodo de garantía para que no signifique un costo para el beneficiario.

Respecto de la sectorialización del programa de recambio para ir avanzando, la verdad que hemos querido todos los años tratar de hacerlo de esa manera pero no nos resulta al incorporarlo en las bases de postulación de los beneficiarios, porque el programa de recambio de calefactores es un programa se concibió como un programa voluntario al que postula la ciudadanía, entonces es difícil avanzar, porque no podemos obligar a las personas a cambiar su calefactor, si todavía no es su intensión y efectivamente los recambios que llevamos a esta hora han estado distribuido de manera homogénea dentro de Osorno, no están focalizados en algún lugar en específico justamente por esto, pero es algo en que tenemos que ir avanzando, sobre todo considerando donde ya hay sectores en donde hay

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

viviendas con acondicionamiento térmico, e incluso Osorno ya tiene viviendas nuevas que tienen estándar térmico, tienen ya estándar PDAO, las viviendas construidas desde el año 2016, ya tienen un estándar térmico superior; entonces, ahí nos hemos dado cuenta que los calefactores que se han instalado a pellet e incluso los eléctricos que se han instalado en este último tiempo han funcionado muy bien, porque incluso las personas han señalado que gastan menos de lo que gastaban antes en combustible, cuando la vivienda tiene un buen estándar térmico, es algo que tenemos que hacia donde tenemos que ir enfocando la implementación del programa, y para eso también recordarles que es muy importante la participación del municipio en el Comité Operativo y en la implementación del Plan, entonces, son cosas que se pueden ir revisando y trabajando en conjunto, y como decía el señor Alcalde que no es un programa de este Gobierno, sino que es parte de un proceso que lleva tiempo, como les señalaba al principio se declaró a Osorno en el año 2012, el Plan se empezó a elaborar el 2016, con las condiciones que en ese momento existían en Osorno para diseñar el plan, entonces, ahora justamente estamos en un proceso, en el que estamos actualizando, revisando y elaborando un plan nuevo, donde los aportes que puedan hacer ustedes como concejo municipal, como municipio el en plan, es justo el momento oportuno, en el que pueden quedar instalado en el plan una vez que entre en vigencia, porque ya que una vez entre en vigencia el plan, como está ocurriendo ahora con el PDAO Osorno, tenemos que esperar que venga el periodo de actualización y revisión y recién ahí podemos incorporar modificaciones.

No así con el tema de los polígonos de la zona de exclusión de leña, que nosotros lo definimos año a año, no sé si se acuerdan que en algún momento, para la gestión de episodios críticos teníamos 7 polígonos, de los 7 nos pasamos a 3, después pasamos a 1, entonces eso es algo que se define en el contexto del Comité Operativo, no le puedo decir, qué va a pasar, si se van a ampliar, se van a disminuir, porque es algo que vamos viendo en la implementación del plan. Pero respecto del criterio, se pensó en que eran sectores de Osorno, que probablemente con restricción, recordar que solo en emergencia, el año pasado se decretaron 15 emergencias, o sea, 15 días en el año con restricción, este año no sabemos cómo va a venir probablemente van a ser un poco más, porque ya estamos viendo muchas heladas, pero son solamente en esos días las restricciones, entonces, se pensó en incluir esa restricción, en un sector de la población donde pudieran tener ya algún sistema alternativo para ese horario en específico de las 18.00 a 24:00 hrs., en el caso de varios días de restricción también pudieran hacer el cambio de manera más rápida y por cuenta propia, pero es algo que se puede revisar para el próximo año y está abierta esa opción, es un poco como lo que pasó con las calderas, las calderas industriales de calefacción, después de no poder paralizar, ahora aquí estamos hablando de una actividad comercial, no es el mismo escenario, pero afecto del ejemplo, las calderas industriales después de varios días de paralización, incluso cuando se establecía que al tercer año de entrada en vigencia el plan ya tenían que cumplir todos el límite emisión, derechamente ya cambiaron sus sistemas para poder seguir funcionando, eso es un poco la lógica.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Respecto a lo que pasa en las otra provincias como Chiloé y Palena, el año pasado se instaló un equipo de monitoreo y diagnostico en Chiloé, para levantar esa información, como señala al principio el problema de la contaminación del aire en la ciudad de sur, es en realidad propio de cada lugar donde se concentran las viviendas, porque cada vivienda tiene un artefacto a leña y como decía la Concejala, probablemente la mayoría usa leña húmeda y por lo tanto, se genera altos niveles de contaminación, entonces, tenemos que ir avanzando el levantamiento de información, ahora estamos partiendo con Chiloé. Me había olvidado de comentarles que cuando les hablé de esta nueva macro zona que es de San Pablo hasta Puerto Montt, en este territorio está el 65% de la población regional, en estas 9 comunas, de las 30 comunas que tiene la región, entonces, el trabajar en una solución, en un plan para estas 9 comunas estamos abordando la problemática que afecta al 65% de la población regional, entonces, probablemente vamos a avanzar, no le puedo asegurar que va a hacer así, pero probablemente una vez que se levante la información en la provincia de Chiloé, probablemente que ahí va a haber otro plan, no es que este plan se va a aumentar hacia allá, sino que ahí tal vez aplica por una cosa de distancia del territorio de tener otro plan en Chiloé, pero toma tiempo levantar la información.

Respecto de cómo enfrentar la quema de leña húmeda, ese es un tremendo tema, que mientras la leña no sea reconocida como combustible, es muy poco lo que se puede hacer, y es un tema que tiene harto tiempo de desarrollo, que fue levantado desde la sociedad civil, en los territorios con planes de descontaminación, como el 2000 aproximadamente, entonces, es una problemática que ha costado, distinto es cuando por ejemplo es un par de dueños, que se regula a 3 a 5 empresas, o el tema de la electricidad, el tema de la leña es muy complejo, porque son muchos los actores, entre los productores, los intermediarios, los que tienen los puntos de venta, la cadena es muy compleja, no están organizados, la mayoría de los que realizan la actividad no están formalizados tampoco, entonces, eso hace que junto con el problema de la contaminación del aire, tengamos también la alta degradación del bosque nativo, que es la principal fuente de leña, que en los últimos años se ha ido incorporando los eucaliptus o especies exóticas, pero tradicionalmente se ocupaba la leña de nativo, entonces, el Ministerio de Energía, los últimos 7 años, ha ido avanzando en la regulación de la leña como combustible, para justamente poder avanzar como abordar este tema, pero todavía está ahí sin respuesta, mientras no entre en vigencia la ley de biocombustibles sólidos, que va a regular a la leña y al pellet, pero que de todas maneras cuando han habido instrumentos de fomento de apoyo al comercio de la leña, en realidad está pensado hacia al que vende el producto, para que entregue un producto terminado al consumidor, más que, porque también me preguntaban sobre subsidio de gas y otros combustibles, la verdad es que no ha ocurrido hasta ahora, y no sé si para más adelante exista subsidio para los combustibles, no lo sé, ahí no le podría dar una respuesta.

Respecto a lo que señalaba el señor Alcalde, sobre que se ve como que el plan no avanza, es efectivo que estamos con un avance

lento, ha sido insuficiente el plan, respecto a la educación a la comunidad, mantener como una línea de sensibilización, que ha sido menos de lo que quisiéramos, y eso sumado a lo que señalaba respecto a los recursos que se asignan para la solución de los problemas, que tampoco han sido los adecuados para ir cumpliendo las metas, eso es una realidad, y la verdad es que esperamos que ya desde el próximo año en adelante eso vaya cambiando, porque con el Gobierno del Presidente Boris, los temas de calidad de vida, de un mejor vivir, de la promoción de la calidad de vida, esto está en directa relación, porque la contaminación afecta a la salud de las personas y afecta a la población vulnerable en mayor medida, entonces, nosotros esperamos que esto vaya cambiando, que no se vea que al incorporar a la comuna de Osorno, esta macro zona, como que va a quedar en desmedro en la comuna de Osorno, la verdad que no es así, las metas asociadas a recambio y a subsidio de acondicionamiento térmico para Osorno se mantiene y en el fondo cuál es la ventaja para trabajar el PDAO, en un territorio más amplio es que estas condiciones de un mejor estándar térmico para las viviendas es aplicable a las otras comunas, no solamente a Osorno, o sea, nos permite hacer recambio de calefactores en otras comunas, no solamente en Osorno, en realidad, más que Osorno esté en desmedro, en realidad nos permite abordar en las otras comunas, esta problemática que es común, entonces, nosotros esperamos que a partir del próximo año, efectivamente tengamos mayores recursos para poder ir dando cumplimiento al plan que no va hacer rápido la solución de este problema, es un proceso largo, solo a modo de referencia el plan de descontaminación del RM, que es el más antiguo de la Región Metropolitana lleva más de 20 años, y todavía no llegan a niveles bajo la norma, el plan de descontaminación de Temuco, que también tiene la fuente residencial, como principal fuente, lleva más de 15 años, y todavía no llegan a los niveles bajo la norma, entonces, también es importante señalar eso, de que son todas las viviendas, en el último Censo eran 50.000 viviendas aproximadamente en Osorno, entonces, el problema no son 1 o 2 fuentes como en la zona norte, que se regula la caldera de la industria y se soluciona el problema, acá son todas la viviendas las que generan el problema, entonces, por eso que es tan complejo, por eso temas como que la leña no esté declarada como combustible, que no se asignen los recursos adecuados, que no tengamos la posibilidad de generar acciones en educación y sensibilización de manera más permanente, también van afectando. Pero como les señalaba, estamos en el periodo oportuno de la elaboración del PDA, que va a incorporar este nuevo territorio y ahí la invitación está abierta, el Municipio participa en el Comité Operativo, como Concejo Municipal, ustedes pueden revisar el borrador que está disponible, si les parece tal vez en otra sesión revisar el borrador, ver algunas observaciones o medidas, que les parezca a ustedes que se puedan ir incluyendo, estamos en ese proceso, en este preciso instante".

CONCEJALA CANALES: "Buenas tardes Seremi. Me queda la inquietud sobre una frase que usted mencionó, sobre la consulta de mi colega respecto al gas y electricidad, usted dice que eso a lo mejor no se visualiza, que a lo mejor si o a lo mejor no, creo que este es un tema muy importante para todos y para cada uno de los osorninos, es un tema relevante que nos aflige día a día, es

terrible poder decir a las personas, que se mueran de frio, también a los bebes que se mueran de frio, que no hay calefacción, por lo tanto, creo que no hay que dejar nada afuera, nada, si el tema del subsidio del gas y la electricidad, usted menciona que a lo mejor no viene, si viene, es un tema que sí hay que incorporar, no hay que dejar ningún tema afuera, sé que no es resorte de usted, pero de verdad le pido humildemente que este mensaje lo lleve al Gobierno, porque somos nosotros los que estamos muertos de frio, son nuestras familias, nuestro Osorno, y en ese tener, le pido con todo el respecto del mundo, que no deje ningún tema afuera, todo tiene que estar en la mesa".

ALCALDE CARRILLO: "Señora Seremi queremos agradecer su participación, todos queremos avanzar, este municipio está llano a colaborar, a trabajar con usted, porque queremos una ciudad libre de contaminación, y todos y todas tenemos que aportar de una u otra manera, pero tenemos más recursos y más agilidad en las propuestas porque si no la gente nos reclama a nosotros, porque aquí los que damos la cara todos los días ante la comunidad somos nosotros, y nosotros tenemos que dar las explicaciones, cuando debería darlas el Gobierno y no nosotros, así que feliz que haya estado acá, de haber podido conversar con usted, y esperamos que en otra oportunidad poder revisar el borrador del nuevo plan, la vamos a invitar a una reunión, voy a solicitar a la comisión de Medio Ambiente, que pueda invitar a la Seremi a una reunión de trabajo, para revisar el borrador de la nueva propuesta medio ambiental que hay para la macro zona de la Región de Los Lagos, y muchas gracias Seremi".

SEÑORA SEREMI: "Muchas gracias Alcalde, y muchas gracias al Concejo, también por esta instancia de poder presentarles el plan e informarles en lo que estamos, y también dispuesta para seguir trabajando en conjunto".

ALCALDE CARRILLO: "También aprovecho de contarles colegas que estamos en estos momentos en conversaciones con una empresa de Gas, que se va a firmar un convenio prontamente, en estos momentos el convenio está en la Dirección de Asesoría Jurídica, lo están revisando y una vez que ya esto todo listo y revisado, le vamos a dar a conocer la propuesta a ustedes colegas, y muchas gracias".

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.Nº770 DEL 24.05.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°770. D.A.F. ANT: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 24 DE MAYO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	4.000.-
		TOTAL	**4.000.-**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.01.002.033	1	Estudio de mecánica de suelos Construcción Posta de Pichil	2.800.-
31.01.002.034	1	Revisores independientes de ingeniería y arquitectura para Construcción Posta de Pichil.	1.200.-
		TOTAL	**4.000.-**

P.O. 5-116

Justificación: Excelente
Cuenta 31.01.002.033: Para financiar Estudio de mecánica de suelos para construcción de Posta Pichil, según lo solicitado por Depto. de Proyectos y Asesoría Urbana en Ord. N°108.

Cuenta 31.01.002.034: Para financiar Revisores independientes de ingeniería y arquitectura para Construcción Posta Pichil, según lo solicitado por Depto. de Proyectos y Asesoría Urbana en Ord. N°108.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Esta es una modificación para un estudio para la Posta de Pichil, quisiera que se me explicara en qué consiste para que también la ciudadanía lo escuche".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Dentro de los proyectos de inversión que se contemplan para el ARI 2023, del Anteproyecto Regional de Inversiones, con fondos F.N.D.R. se encuentra la posta de Pichil, ese diseño lo estamos haciendo Secplan, y lo que estamos haciendo con esta cuenta es la Contratación de Estudios Suelos y Revisores Independientes, teníamos una cuenta macro para la Posta de Pichil pero la estamos subdividiendo para así hacer las contrataciones por separado, los

estudios de suelo por una parte, y los revisores independiente, estamos utilizando para la Posta del Pichil, el modelo prototipo de posta del Ministerio de Salud, lo estamos elaborando en la Secplan, y solamente vamos a requerir de estos dos estudios, que suman aproximadamente un poco más de cuatro millones de pesos".

CONCEJALA LICAN: "Gracias don Claudio, y con gusto voy a aprobar el punto, porque esta es una solicitud que viene por muchos años, por los vecinos de Pichil".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	4.000.-
		TOTAL	**4.000.-**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M$
31.01.002.033	1	Estudio de mecánica de suelos Construcción Posta de Pichil	2.800.-
31.01.002.034	1	Revisores independientes de ingeniería y arquitectura para Construcción Posta de Pichil.	1.200.-
		TOTAL	**4.000.-**

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°770 del 24 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°273.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME Nº58 DEL 23.05.2022. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-38-LR22 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS" (detalle de los montos de las determinaciones se indican en informe aludido), al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR:	TECNIGEN S.A.
R.U.T.	N°93.020.000-K
REPRESENTANTE LEGAL 1	CHRISTIAN RALPH HANEL ROSSEL
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	N°6.458.534-7
NACIONALIDAD	CHILENA
REPRESENTANTE LEGAL 2	MARCELO GUERRA ROJO
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	N°10.859.672-4
NACIONALIDAD	CHILENA
DOMICILIO	AVENIDA ZAÑARTU N°1060 ÑUÑOA, SANTIAGO.
PLAZO DE INSTALACIÓN DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	60 DÍAS CORRIDOS
REGIÓN SERVICIO TÉCNICO	DÉCIMA REGIÓN, LOS LAGOS, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 60 MESES	$1.715.000.000 IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	60 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

Se da lectura al «INFORME N°58/2022. SALUD. ANT: LICITACION PUBLICA ID2307-38-LR22 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE QUIMICA CLINICA Y HORMONAS". MAT: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA. DIRECCION DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-38-LR22 "**Convenio de Suministro para determinaciones de Química Clínica y Hormonas",** se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 14:30 horas del día 17 de mayo de 2022, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3
2	TECNIGEN S A	93.020.000-k

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los proveedores deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
Antecedentes Técnicos
Certificado que acredite la condición de fabricante, representante o distribuidor autorizado del equipo.
Certificado norma ISO 9001:2008 vigente u homologable, de la empresa.
Certificado norma ISO 13485:2003 vigente u homologable, de la empresa
Ficha Técnica y/o Catálogo de los equipos ofertados en idioma español
Anexo N° 2: Evaluación Técnica
Visita a Terreno Obligatoria
Antecedentes Económicos
Anexo N°3 - Oferta Económica
Garantía de Seriedad de la Oferta

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3
1	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3	✓	✓	✓
2	TECNIGEN S A	93.020.000-k	✓	✓	✓

IV. OFERTA INADMISIBLE

Se deja inadmisible al siguiente proveedor, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
1	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3	Se declara inadmisible oferta debido a que proveedor, no cumple con el **Punto N°4 letra A, Anexo N°2 Evaluación Técnica, donde dice que el equipo no puede medir más de 3.5 metros de largo**. Proveedor Roche indica ver Layout en el cual **no se indican las medidas del equipo,** y en información de catálogo brochure, informa metraje de 4.77 mts, el cual no cumple con el máximo permitido en las bases, y de acuerdo a lo indicado en el p**unto 5, apartado 5.2 Antecedentes técnicos, donde se indica que punto es de carácter obligatorio de cumplir**. Por lo que la Dirección de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisible cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.

V. OFERTA ADMISIBLE

De los proveedores presentados, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	TECNIGEN S A	93.020.000-k

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	40%	Según fórmula: (Menor precio oferta/precio evaluado*100) * 0.40
Calidad Técnica	40%	La calidad técnica del equipo ofertado se medirá de acuerdo a lo ítems solicitados en Anexo 2: Si el Analizador cumple con el requisito se le otorgara 1 punto. Al contrario, si no cumple se le asignará 0 puntos. Formula: (puntaje analizador/puntaje ideal *100) * 0.40
Plazo de instalación y Puesta en marcha	10%	A partir de la firma del contrato: Hasta 60 días corridos: 100 puntos Entre 61 y 90 días corridos: 60 puntos Mayor a 90 días corridos: 0 puntos
Cobertura Servicio Técnico	5%	Se evaluará de acuerdo a la información indicada en el Anexo N°2: Servicio Técnico en las regiones X y XIV: 100 puntos Servicio Técnico en las regiones VIII y IX: 80 puntos Servicio Técnico en las Regiones V, RM, VI, VII: 50 puntos Servicio Técnico en las Regiones XV, I, II, III, IV, XI y XII: 10 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos Respecto a los antecedentes a salvar por omisión, corresponden sólo a documentos que no sean necesarios aplicar para criterios de evaluación (punto 7) y no afecten la igualdad de los oferentes.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID **2307-38-LR22** "**Convenio de Suministro para determinaciones de Química Clínica y Hormonas":**

Proveedor	Precio Neto total por 28 determinaciones	Valor total con Impuesto	40%	Calidad Técnica	40%	Plazo de Instalación y Puesta en Marcha	10%	Cobertura servicio técnico	5%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
TECNIGEN S A, RUT 93.020.000-k	$ 26.932	$32.049	40%	64 puntos	39%	60 días corridos desde la	10%	Décima Región de los Lagos, Ciudad de	5%	Si Cumple	5%	**99%**	**ADJUDICA**

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

						firma del contrato		Puerto Montt					

Oferente TECNIGEN S.A. **Rut:** 93.020.000-K
Criterio Precio: Monto neto $26.932 (sumatoria por 28 determinaciones), de acuerdo al criterio de evaluación pondera 40, por ser única oferta evaluable.
Criterio Calidad Técnica: Proveedor suma 64 puntos, de acuerdo a criterio de Calidad Técnica, pondera 39.
Criterio Plazo de Instalación y Puesta en Marcha: Proveedor informa 60 días corridos desde la firma del contrato, de acuerdo a criterio de Plazo de Instalación y Puesta en Marcha, pondera 10.
Criterio Cobertura Servicio Técnico: Proveedor informa, Décima región de Los Lagos Ciudad de Puerto Montt, de acuerdo a criterio de cobertura, pondera 5.
Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID **2307-38-LR22** "**Convenio de Suministro para determinaciones de Química Clínica y Hormonas",** al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR: **: TECNIGEN S.A.**
RUT **: 93.020.000-K**
REPRESENTANTE LEGAL 1 : CHRISTIAN RALPH HANEL ROSSEL
RUT REPRESENTANTE LEGAL : 6.458.534-7
NACIONALIDAD : CHILENA
REPRESENTANTE LEGAL 2 : MARCELO GUERRA ROJO
RUT REPRESENTANTE LEGAL : 10.859.672-4
NACIONALIDAD : CHILENA
DOMICILIO : AVENIDA ZAÑARTU N°1060 ÑUÑOA, SANTIAGO
PLAZO DE INSTALACIÓN DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO : 60 DÍAS CORRIDOS
REGIÓN SERVICIO TÉCNICO : DÉCIMA REGIÓN, LOS LAGOS, PUERTO MONTT
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 60 MESES : $1.715.000.000 IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO : 60 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO
DETALLE MONTO OFERTADO POR DETERMINACIONES :

N°	Examen	Valor Neto Ofertado
1	Ácido úrico	$194
2	Alanino aminotransferasa	$194
3	Albúmina	$198

4	Aspartato aminotransferasa	$194
5	Bilirrubina directa	$198
6	Bilirrubina total	$198
7	Calcio	$194
8	Colesterol HDL	$874
9	Colesterol LDL	$1649
10	Colesterol total	$200
11	Creatinina	$173
12	Factor reumatoideo	$1.918
13	Fosfatasa alcalina	$198
14	Fósforo	$198
15	Glucosa	$173
16	Lactato deshidrogenasa	$193
17	Proteína C reactiva	$1378
18	Proteína total	$198
19	Triglicéridos	$199
20	Urea	$198
21	Electrolitos plasmáticos: sodio, potasio y cloro c/u.	$291
22	Creatininuria	$173
23	Microalbumina	$949
24	Antígeno prostático	$ 4.900
25	Hormona folículo estimulante	$3.900
26	Hormona luteínizante	$3.800
27	TSH	$2.000
28	T4 Libre	$2.000

El monto total disponible de la licitación por los 60 meses, es de $1.715.000.000, Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 “Productos farmacéuticos”.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de la Dirección de Salud.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica: CRISTIAN FIGUEROA CERDA. TECNÓLOGO MÉDICO LABORATORIO, CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO-CR. DIRECCIÓN DE SALUD ROBERTO CANCINO PACHECO. TECNÓLOGO MÉDICO LABORATORIO, CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO-CRD. DIRECCIÓN DE SALUD PAULINA DELGADO DUMENES. TECNÓLOGO MÉDICO LABORATORIO, CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO-CRD. DIRECCIÓN DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-38-LR22 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS" (detalle de los montos de las determinaciones se indican en informe aludido), al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR:	TECNIGEN S.A.
R.U.T.	Nº93.020.000-K
REPRESENTANTE LEGAL 1	CHRISTIAN RALPH HANEL ROSSEL
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	Nº6.458.534-7
NACIONALIDAD	CHILENA
REPRESENTANTE LEGAL 2	MARCELO GUERRA ROJO
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	Nº10.859.672-4
NACIONALIDAD	CHILENA
DOMICILIO	AVENIDA ZAÑARTU Nº1060 ÑUÑOA, SANTIAGO.
PLAZO DE INSTALACIÓN DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	60 DÍAS CORRIDOS
REGIÓN SERVICIO TÉCNICO	DÉCIMA REGIÓN, LOS LAGOS, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 60 MESES	$1.715.000.000 IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	60 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°58 de la Comisión Técnica - Salud, del 23 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°274.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.Nº592 DEL 25.05.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 30 sillas alumno y 10 mesas alumno, dadas de baja en Decreto N°6089 de fecha 19 de Agosto de 2021, pertenecientes de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, personalidad jurídica N°24-T del 10.08.1990.

Se da lectura al «ORD.N°592. DAEM. ANT: CARTA JUNTA DE VECINOS RURALES PUCOIHUE. MAT: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Junta de Vecinos Rural Pucoihue, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°24-T, la donación de mobiliario dado de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según consta en el Decreto N°6089, de fecha 19.08.2021.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:
- 30 sillas alumno
- 10 mesa alumno

4.- Se adjunta copia Decreto N° 6089 de fecha 19 de agosto de 2021, carta solicitud de la Junta de Vecinos Rural Pucoihue y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 30 sillas alumno y 10 mesas alumno, dadas de baja en Decreto N°6089 de fecha 19 de Agosto de 2021, pertenecientes de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, personalidad jurídica N°24-T del 10.08.1990.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°592 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de Mayo de 2022; solicitud de la Junta de Vecinos Rural Pucoihue, de fecha 04 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°275.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.Nº593 DEL 25.05.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

donar 20 sillas alumno y 3 mesas alumno, dadas de baja en Decreto N°6857 de fecha 16 de Septiembre de 2021, pertenecientes del Liceo Carmela Carvajal de Prat, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE OSORNO, personalidad jurídica N°127-F del 14.01.1994.

Se da lectura al «ORD.N°593. DAEM. ANT: CARTA ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR OSORNO. MAT: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Asociación de Futbol Amateur de Osorno, entidad sin fines de lucro, la donación de mobiliario dado de baja del Liceo Carmela Carvajal de Prat, según consta en el Decreto N°6857, de fecha 16.09.2021.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:
- 20 sillas alumno
- 03mesaalumno

4.- Se adjunta copia Decreto N°6857 de fecha 16 de septiembre de carta solicitud de la Asociación de Futbol Amateur de Osorno y de vigencia de persona jurídica sin fines

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL TRONOCO: “Voy aprobar el punto sobre todo porque están aniversario, los amigos de la Asociación de Fútbol de Amateur de Osorno”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 20 sillas alumno y 3 mesas alumno, dadas de baja en Decreto N°6857 de fecha 16 de Septiembre de 2021, pertenecientes del Liceo Carmela Carvajal de Prat, a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE OSORNO, personalidad jurídica N°127-F del 14.01.1994.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°593 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de Mayo de 2022;

solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, de fecha 05 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°276.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.Nº876 DEL 27.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal a ASODIATRANS-OSORNO, por el monto de $1.530.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Traslados a Terapias Kinesiológicas".

Se da lectura al «ORD.N°876. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2022. DE: SRA. M. SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de $1.530.000.- pesos, solicitado por ASODIATRANS - OSORNO para ejecutar el proyecto "Traslados a Terapias Kinesiológicas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., M. SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte municipal a ASODIATRANS-OSORNO, por el monto de $1.530.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Traslados a Terapias Kinesiológicas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°783 del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°51-V del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°876 del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°277.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.Nº877 DEL 27.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL KAMIKAZE, por el monto de $300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación en Campeonato de Karate Egipto 2022".

Se da lectura al «ORD.N°877. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2022. DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 3t05.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Social y Cultural Kamikaze, por un monto de $300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Participación en Campeonato de Karate Egipto 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., M. SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte municipal al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL KAMIKAZE, por el monto de $300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación en Campeonato de Karate Egipto 2022".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°783 del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°53-V del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°877 del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°278.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.Nº878 DEL 27.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FOLKLÓRICA ANTIYAL, por el monto de $600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Vestimenta para nuestro Club de Cueca Antiyal".

Se da lectura al «ORD.N°878. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2022. DE: SRA. M. SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de $600.000.- pesos, solicitado por el Club de Cueca y Proyección Folclórica Antiyal, para ejecutar el proyecto "Vestimenta para nuestro Club de Cueca Antiyal".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., M. SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte municipal al CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FOLKLÓRICA ANTIYAL, por el monto de $600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Vestimenta para nuestro Club de Cueca Antiyal".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°783 del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°52-V del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°878 del 27 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

ACUERDO N°279.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde quisiera que se me informara en qué situación está la licitación del Terminal de Buses”.

Se incorpora a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Esta licitación ha tenido un retraso importante, que no es atribuible al Municipio, porque aproximadamente 7 meses, recibimos un oficio de la Fiscalía Nacional Económica, la que nunca había interferido en procesos de licitación de Terminal de Buses, y la Fiscalía Nacional Económica hace observaciones a la licitación que en ese momento habíamos subido y por lo tanto, nos vimos en la necesidad de revocarla, porque si no ellos iniciaban un procedimiento a través del Tribunal de Libre Competencia, posteriormente nos enteramos que esto surge a través de una denuncia que hace gente del mismo Terminal de Buses, y estuvimos en conversaciones con la Fiscalía Nacional Económica durante un buen lapso, y finalmente acogiendo las sugerencias que ellos nos hacen, enviamos las bases a revisión, y nos acaba de llegar la semana pasada el oficio, en donde nos dicen las cosas que tenemos que mejorar, y estaríamos en condiciones de iniciar un proceso licitatorio, les voy a explicar entre otra cosas, lo que la Fiscalía Nacional Económica nos pide, primero no podemos nosotros calificar en la licitación el precio, es decir, nosotros colocamos y eso lo tenemos que determinar nosotros, que el monto a pagar al Municipio por ejemplo serán 10 pesos, y nadie puede ofertar ni 9 pesos, ni 11 pesos, porque queda fuera de bases, curiosamente tiene algunas observaciones que a nosotros como abogados nos deja un poco y quienes trabajan en compras públicas, nos producen ciertas aprensiones porque la Fiscalía Nacional Económica, nos pide hacer cosas, que la ley de compras permite, y la Fiscalía dice no, como por ejemplo establecer posibilidad de los contactos que hay que establece la propia ley de compras, por las vías del foro interno, pero la Fiscalía lo prohíbe, también nos señala que lo único que podemos establecer, como elemento diferenciador, es el precio de la losa, donde también tenemos que colocar un valor máximo, no podemos colocar a libertad de los oferentes, tenemos que establecer un cobro igualitario por boleterías, a qué me refiero con igualitario, hoy día el Terminal de Buses tiene cobros que vienen históricamente muy diferenciados, hay locales que pagan $800.000.- otros que pagan $400.000.- sin ningún tipo de norma, esto se manejó por años de esta forma y entonces lo que nos dicen es que en el fondo tenemos que establecer un sistema objetivo, y el único sistema objetivo es establecer como cobro valor por metro cuadrado, ahora, ellos miran un poco la realidad de lo que son los Terminales de Santiago y del norte, donde, efectivamente, las boleterías son un espacio de 2x2m², y acá en Osorno no funcionamos bajo esa lógica, pero, tenemos que adaptarnos porque de lo contrario, como digo, nos van a parar nuevamente el proceso, así es que tenemos que adecuar, nos pidieron entre otras cosas además que establezcamos un máximo de metros cuadrados por boletería, o sea, hoy día hay empresas que históricamente tendrán 30m² cuadrado dentro del recinto,

hoy día no va a poder ser así, vamos a tener que ver cómo lo regulamos, dentro de las cosas que nos pidieron ahora, y así hay una serie de cosas que tenemos que establecer, o sea, aquí el único elemento validador va a ser la boletería, la losa, y me queda un factor que no me recuerdo en estos momentos, pero son los únicos elementos que la Fiscalía Nacional Económica permite diferenciar para efectos de poder calificar quién va a adjudicar esto, así es que con las observaciones que nos llegaron el viernes, nosotros vamos a tener que juntar nuevamente a la Comisión, para poder readecuar las bases y dar cumplimiento a lo que nos está exigiendo en esta materia la Fiscalía Nacional Económica, eso sucintamente".

CONCEJAL CASTILLA: "Y cómo estamos en cuanto a tiempo con el convenio que hay en este momento y de aquí hay que salgan las bases y se adjudique nuevamente".

HARDY VASQUEZ: "Creo que necesariamente vamos a tener que generar una nueva contratación, porque entiendo que la contratación vence ahora el 30 de junio, por lo tanto, podríamos tener un proceso bien terminado a fines de agosto, o sea, como para empezar en septiembre, o le vamos a dar un mes más, eso tenemos que verlo, porque como digo, recién el viernes en la tarde nos llegó el oficio de la Fiscalía, donde nos formulan 8 observaciones a las bases que nosotros remitimos, que tenemos que adecuar y estudiar de acuerdo a lo que ellos no están planteando".

ALCALDE CARRILLO: "Gracias don Hardy".

2- CONCEJAL ARREDONDO: "Señor Alcalde, la semana pasada, al igual que la mayoría de los Concejales, recibí algunas fotografías en un correo electrónico, de los dirigentes del sector de Jardín del Alto, de don Fernando Wulf, principalmente, y en la semana también me entrevisté, el día lunes, con él y los vecinos, también del mismo sector y sé que otros Concejales y Concejalas también lo hicieron.

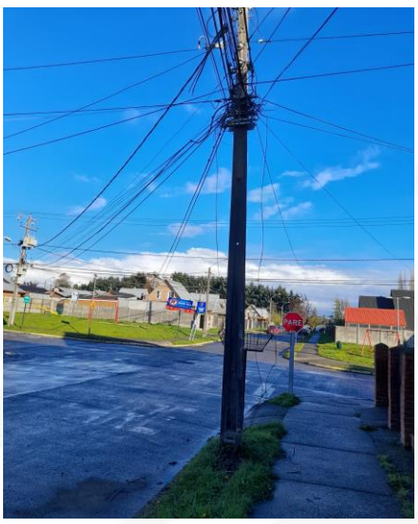

Ahí se puede apreciar una fila de camiones, que suben y bajan por la cuesta Colbún, que la miro y la verdad es que es bastante peligrosa, para efectos de tránsito, no estoy diciendo que no se haga, digo que se ve peligroso, por decir lo menos, la caída de material, porque ahí mismo se puede apreciar en las fotos que los camiones no llevaban tapado el material que estaban transportando, corte de cables como se aprecia allí, por parte de algunos camiones, además, el evidente deterioro de las vías de circulación, que no son para eso tonelajes, algo que me llama la atención, que a lo mejor tiene alguna explicación lógica, pero, no lo visualizo, que es que muchos camiones de la constructora PACAL, en este caso, que está a los pies de la cuesta Colbún, tienen un acceso por la misma cuesta y no por un costado, no por Felizardo Asenjo.

Ahí está, donde está el letrero que dice no subir camiones, precisamente, por ahí, esa es una foto muy antigua, ese cartel ya no existe, precisamente, por ahí es donde bajan pero no suben, que sería como, por último, la lógica, sino que además bajan, cruzan la calzada y bajan

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

por ahí, entonces hay un sinfín de situaciones, porque además, van botando el material que llevan.

También, si observan la fotografía, hay una maquinaria de un camión bastante grande, es un camión que está descargando maquinaria, camiones grandes con acoplado. Quiero solidarizar con los vecinos, porque donde yo vivía, anteriormente, me pasó exactamente lo mismo, una empresa Constructora empezó a construir y la casa se llenaba de polvo, nadie se hacía cargo, el repiqueteo de las maquinarias hacía que la pandereta se me desprendiera, casi todo el cemento de las junturas de la pandereta, un sin fin de situaciones que ocurren y que solo las puede describir y padecer el que vive ahí, entonces, a lo que apelo, señor Alcalde, en este caso, es, primero, saber cuántas multas se han cursado a las empresas que están construyendo hoy día, tanto PACAL, como la que está al final en Zanjones, saber cuántas multas se han cursado y a qué valor ascienden; lo segundo, saber si es que efectivamente ellos pueden transitar por Felizardo Asenjo y no por la Cuesta, porque me parece que es evidente el peligro de que tengan esa salida por ahí; lo tercero, en esta obra, obviamente, que tiene subsidios asociados al SERVIU, quisiera que podamos oficiar al SERVIU, que también se haga parte y se haga cargo de todos los malestares que están sufriendo los vecinos diariamente, y finalmente, me acuerdo que tiempo atrás, hace 3 meses atrás, más o menos, pedí que se fiscalizara a la empresa Constructora PACAL, porque tenía un barrial al final de calle Felizardo Asenjo, y que se pueda seguir fiscalizando de manera permanente, porque, claro, uno fiscaliza un día, se puso la multa, no sé si tendrán más de 5 multas, pero la molestia es diaria y es evidente, solidarizo con los vecinos, porque me tocó vivir una situación similar, en donde una vez que se hace la fiscalización, se mejora uno o dos días y al otro día parte otra vez el mismo sistema, eso, señor Alcalde".

Interviene la señora Angela Villaroel Mansilla, Directora de Obras Municipales

SEÑORA VILLARROEL: “Presidente, señoras Concejalas, señores Concejales, buenas tardes. Referente a la materia, puedo informar que las mismas fotos fueron enviadas por un vecino del sector, con el cual estamos comunicados, creo que unas dos veces por semana, que me llama directamente, es por ello que nosotros como Dirección de Obras, hace ya bastantes meses atrás, hemos llevado una situación constante y permanente del sector, no solamente con las obras de los edificios de Felizardo Asenjo, sino también con las obras de más arriba, que son las obras de Zanjones 2, que son viviendas sociales; lo que nosotros hacemos, Concejal, tratamos de conseguir los vehículos para ir a fiscalizar, tenemos un Inspector para toda la comuna de Osorno. Referente a esta materia, de Bien Nacional de Uso Público, este Inspector trata de programarse para ir dos o tres veces por semana a fiscalizar, tanto Felizardo Asenjo como la parte más arriba del sector, que son las obras de Zanjones 2, nosotros constantemente estamos sacando infracciones que son derivadas al Juzgado de Policía Local, y es el señor Juez del Juzgado de Policía Local quien dicta la multa. En cuanto a la cantidad que han pagado las empresas hasta la fecha, por ejemplo, de enero a agosto, la verdad lo desconozco, porque en realidad, el que fija las multas es el Juez, y en su fallo después, posteriormente a eso, nos hace llegar el fallo con todos los antecedentes y ahí podemos nosotros sumar las multas, pero no es que las multas sean pasadas directamente a la Dirección de Obras Municipales, podemos hacer ese ejercicio, señor Alcalde, sin ningún problema, sacar los montos totales, pero sí puedo dejar establecido que hemos ido dos o tres veces por semana, en forma constante y permanente, desde que empezaron las primeras denuncias de los vecinos del sector”.

ALCALDE CARRILLO: “Pediría que a través de Gabinete se redacte un oficio al Juzgado de Policía Local y que se nos haga llegar un informe de cuántas son las multas que la empresa ha cancelado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto Alcalde, yo traía este punto igual, y quiero complementar lo que dice el Concejal Arredondo, también estuve en el sector y una de las preocupaciones que tienen los vecinos es por el tema de la gran cantidad de piedras que caen, que quedan esparcidas en la calle, el polvo, como lo dijo el Concejal, y lo más preocupante, lo que está pasando con la calzada, señor Alcalde, ya tenemos la calzada destruida, no sé quién va a reparar eso ahora, no sacamos nada con las multas ni mucho menos, tengo aquí unas fotografías de la calle Pangue:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Aquí se puede apreciar que ya se ha partido el cemento y hay un hundimiento, ahí tenemos una cámara domiciliaria, esa cámara hay que repararla completa, está completamente hundida por el alto tonelaje; nosotros, con los vecinos anduvimos viendo, era una calle nueva cuando se hizo la población, ahí está el sector de las viviendas sociales y hoy día está en tal estado, la pregunta es quién autoriza la circulación de esos camiones, y si en el proyecto existe algún plan de mitigación de los camiones, los camiones no deberían circular por ahí, tengo el circuito en una diapositiva.

ALCALDE CARRILLO: "Quiero señalarle, Concejal, que hace unos días atrás nuestro Jefe de Gabinete recibió a don Fernando Wulf."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, si conversé con él igualmente".

ALCALDE CARRILLO: "Porque ese día me encontraba en Puerto Montt, se envió un correo a algunas Direcciones, solicitando información, esa información no ha llegado, por lo tanto, les pido a las Direcciones, a las cuales se les envió esos correos, que respondan por favor, porque quedé en reunirme con ellos, entonces, necesito respuesta para esa gente, por eso me interesa que el informe que llegue desde el Juzgado de Policía Local, llegue pronto, para darles una respuesta concreta a la gente de aquel sector, y voy a pedir que algunas Direcciones me acompañen a esta reunión para ver la situación, insisto, que está pasando en aquel sector".

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, ahí está el circuito de calle Colbún, Ralco, Pangue, allí donde está el punto rojo hay una entrada, hacia donde se está construyendo, como le comento la calle Pangue está completamente destruida, esa calle se debe hacer nuevamente, no hay ninguna forma de que se pueda reparar, entonces, la pregunta es ¿existía o existió en algún minuto una mitigación de traspaso a los camiones, de circulación de los camiones por otro sector que no sea en ese circuito?, eso me gustaría saber, porque finalmente se pueden hacer muchas preguntas, sobre si se sacaron o no la cantidad suficiente de infracciones, no sé si un parte será suficiente, ahora, los camiones tampoco se fiscalizan, en el tema de la cantidad de peso por eje y creo que van sobrepasados y el producto es lo que sucedió con el pavimento, no sé si la Directora de Obras sabe, o no sabe, respecto si existe o no existe, o existía otro plan de mitigación por la circulación de los camiones".

SEÑORA VILLARROEL: "Primero que nada, es importante señalar que el proyecto técnico de los pavimentos es aprobado por el SERVIU".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No estoy preguntando eso, estoy preguntando dónde pasan los camiones".

SEÑORA VILLARROEL: "Sí, pero quiero contextualizar, puedo".

ALCALDE CARRILLO: "Adelante por favor".

SEÑORA VILLARROEL: "Gracias. En los proyectos técnicos los pavimentos son aprobados por el SERVIU, posteriormente, son ejecutados por distintas empresas y son recibidos por el SERVIU, dentro del proyecto técnico también está contemplado el tonelaje de los camiones o de las maquinarias que pueden circular. Dado que este es una construcción de viviendas sociales, donde la primera etapa también tiene que ver con Zanjones 1, que son un proyecto de viviendas sociales, creo, señor Alcalde, que habría que hacer la consulta al SERVIU, referente a dos temas: 1.- si el proyecto técnico está cumpliendo con

el tonelaje de los camiones, como dice el Concejal. 2.- y si existen garantías por parte de la empresa que ejecutó esos pavimentos, para que pueda repararlo o el SERVIU, a través de algún proyecto participativo o que el MINVU pueda hacer las reparaciones correspondientes, dado que las faenas que están mostrando acá en las fotografías, son construcción de viviendas SERVIU directamente, porque son Zanjones 2, esa es la propuesta que puedo hacer. Ahora, como Dirección de Obras, la suscrita, efectivamente, dentro del proyecto, tanto de Zanjones 2 como de PACAL, tiene dentro del permiso de edificación, está contemplado, y la empresa hizo llegar sus medidas de mitigación, referente a limpieza de aceras, limpieza de calzadas, horario de funcionamiento y eso es lo que nosotros vamos a fiscalizar a terreno, para que efectivamente se cumpla, es por eso que el día lunes, si no me equivoco, me llamaron de la Radio Bio-Bio, donde me consultaron justamente por las dos situaciones, y justamente el Periodista cuando estaba hablando conmigo, estaba pasando una maquinaria, un camión lavando las calles, por parte de la empresa y retirando todo lo que es el barro, porque, efectivamente, están construyendo viviendas en época de invierno, donde lamentablemente, esta faena implica barro en los neumáticos, que es lo que ensucia toda las vías, pero esas son las causas, por ejemplo, que nosotros estamos constantemente yendo a terreno a fiscalizar y también a infraccionar".

ALCALDE CARRILLO: "Lo que más me preocupa es el estado de las calles, en cuanto al destrozo de estas mismas, o sea, vamos a quedar con casas, pero sin calles, entonces, pido que se pueda redactar el mismo oficio al SERVIU, para hacer las consultas pertinentes al Juzgado de Policía Local y los informes que solicitó nuestro Jefe de Gabinete, que se les haga llegar a los Concejales, referente a las respuestas que se solicitaron."

CONCEJAL TRONCOSO: "Me quiero adherir a la inquietud que presentan los vecinos, a través de mis dos colegas Concejales, porque también recibí a don Fernando Wulf, con cinco vecinas del sector, que hicieron ver la dificultad que tienen para salir de Ovejería, esto se suma a la mala movilización colectiva que hay en el sector, donde a ellos les cuesta ir a dejar a sus hijos al colegio, les cuesta ir a trabajar, porque se usa esa calle para que suban y bajen los camiones, y ellos tienen bastantes dificultades, por lo cual, quieren dejar un testimonio escrito, se van a reunir mañana a las 20:00 horas para hacer una lista con firmas, para dejar un testimonio escrito de lo que están pidiendo. Que bueno que ya se ha hecho "vox populi" y que toda la comunidad lo sabe, y sobre todo usted, señor Alcalde, que entre otras cosas quieren conversar con usted, no sé si pueden venir acá, o hacer una visita a terreno, como usted decía, para ir solucionando este problema definitivamente, porque ya lleva varios meses".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, ya señalé que tengo comprometida una visita al lugar, con algunos Directores, pero necesito tener los antecedentes".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo aquí un video, en mi celular, no se alcanza a ver, porque no lo pude subir, ya que es muy pesado, se puede apreciar como

el camión lo que hace es tirar agua, pero aun así la calle queda con residuos, no sé si se lo puedo mostrar después, no hay ninguna limpieza, se hace más barro de lo que hay. Nosotros nos sorprendimos aquel día debido a que el camión tira agua y luego se retira y todo aquello queda allí, el camión se va y el agua queda ahí."

3.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, he estado recibiendo inquietudes de los vecinos de calle Tarapacá, entre la Feria de Rahue y el 1° sector de la población García Hurtado de Mendoza, que tiene 60 años de actividad, y esos 60 años hay una calle que nunca se ha podido pavimentar, ni colocar una vereda, ni nada por el estilo, entonces, los vecinos están solicitando ayuda, para que de una vez por todas se realice algún proyecto que les permite tener esa calle de manera óptima, porque por ahí transitan muchas personas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, y existe peligro por tanta piedra que hay en ese lugar. Conversé con el Director de Secplan, y le consulté la factibilidad de incluir esta calle en futuros proyectos, porque se han pavimentado otras calles."

ALCALDE CARRILLO: "Colega, les quiero comentar que una vez informé sobre la situación de esta calle, ya conversé con don Claudio Donoso, y di instrucciones al respecto, se va a hacer un proyecto, el problema es que esa calle no se puede pavimentar directamente porque no tiene recolector de aguas lluvias, ese es el problema."

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero, ahora sí se puede evacuar el agua, de acuerdo a lo que conversé con don Claudio."

ALCALDE CARRILLO: "Claro, pero, me hubiera gustado que a mí me hubiera dado esa respuesta. Este tema lo he conversado varias veces con don Claudio, y fue lo primero que le planteé cuando asumí esta Alcaldía, calle Tarapacá, porque conocía perfectamente la realidad de la gente que vive en población García Hurtado, sobre todo de los adultos mayores, que tienen que bajar al centro, a la Feria, y la respuesta que se me dio en esa oportunidad fue que era complejo, porque no había evacuación de aguas lluvias, y se me dio una serie de explicaciones, pero, que se iba a trabajar un proyecto integral para esa calle. No sé don Claudio, ¿eso ha cambiado o no?."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, la situación de calle Tarapacá es la misma, hicimos los proyectos de pavimentación, ingresados a SERVIU para su aprobación, y fueron observados porque, efectivamente, no hay en el área un colector de aguas lluvias; todos quienes conocemos el sector de Rahue Bajo sabemos que el agua fluye por las calles, y se concentra antes de llegar al

Puente San Pablo, no tiene por donde llegar al río, hay bastante acumulación de aguas lluvias, sobre todo en periodos donde se concentra mucha precipitación, se puede observar claramente que el agua no tiene por donde salir al río. La única opción que tenemos es construir un colector que vaya por calle Tarapacá hasta calle República, porque la calle República construyó un colector por donde baja el agua hasta calle Iquique, y en calle Iquique está el emisario que va al río, eso tiene aprobación de la Dirección General de Aguas y de la DOH, esas obras están aprobadas, por lo tanto, lo que tendríamos que hacer es un colector que pasara desde calle Concepción hasta calle Chillán, y eso es lo que vamos a elaborar, estamos elaborando en la Secplan ese proyecto, que es un proyecto previo para poder pavimentar calle Tarapacá, no hay ninguna posibilidad de pavimentar esa calle si es que no se soluciona el tema de aguas lluvias. Eso se lo explicamos a la Junta de Vecinos."

CONCEJAL TRONCOSO: "¿A la gente de la Feria también?."

SEÑOR DONOSO: "Voy a dar un ejemplo muy sencillo, en la población Schilling hay un Pasaje que se llama "Colo Colo", una calle que no tiene más de 100 mts., pero, no se puede pavimentar porque toda la población tiene la salida de aguas lluvias a la quebrada del sector, y eso no está regularizado, entonces, lo que SERVIU pide para pavimentar los 100 mts de calle Colo Colo es que saneemos todas las aguas lluvias de la población Schilling, y eso, como proyecto de modificación de cauce es tremendamente complejo y muy costoso, por lo tanto, no podemos pavimentar calle Colo Colo, lo mismo es calle Tarapacá, no se puede aprobar, porque no tiene solución de aguas lluvias, significaría seguir aportando agua a calle Concepción y que llegue a la parte baja, antes del Puente San Pablo."

CONCEJAL TRONCOSO: "El proyecto, señor Alcalde, es para eso, para resolver el problema de la evacuación de las aguas lluvias, y poder pavimentar a futuro, porque los vecinos realmente necesitan que esa calle se arregle."

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, los vecinos también me lo han manifestado, en todas las formas, y la respuesta es esa, estamos trabajando en un proyecto, primero, para evacuar las aguas lluvias, y una vez listo ese proyecto vamos a hacer la pavimentación. Conocemos la problemática del sector, la angustia de los vecinos, y como Concejales también vimos esa situación, colega."

4.- CONCEJALA CANALES: "Señor Alcalde, mi punto tiene que ver con el reciclaje de vidrio, y tengo unas fotografías:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

A lo mejor todos vieron estas fotografías por redes sociales, donde un local, de nuestra ciudad tenía bastantes botellas y tenia un problema con eso. Por lo tanto, sé que se cursaron las multas respectivas, pero, el problema iba a continuar, obviamente, en el rubro que trabajan salen muchas botellas. Por lo tanto, para información de los vecinos y vecinas, y trabajadores de Servitrans, que se estaban viendo afectados con este tema, me puse en contacto con la empresa de Reciclajes Pudu, de Valdivia, y con CAIRO Bar, los junté en una mesa, y quiero agradecer a ambos por su disposición, las campanas ya están listas e instaladas en CAIRO Bar:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Son 5 toneladas de vidrios, semanales, que ya no van a llegar a nuestro Vertedero. Despues de eso, tuve una reunión, también, con distintos Representantes de otros bares, también del Complejo del Hotel Sonesta, con quienes estamos trabajando en lo mismo, y próximamente vamos a tener campanas en todos esos lugares.

Con esto quiero mencionar y agradecer las voluntades de los privados, con quienes solucionamos varios problemas, medio ambiente, reciclaje efectivo, porque si bien es cierto existen servicios donde uno paga para que retiren estos desechos, pero, la idea es que no lleguen al Vertedero, entonces, la empresa PUDU ocupa estos desechos de botellas como materia prima, es su negocio, y existe esta vinculación entre privados, y además, estas campanas quedan resguardadas en sus locales, ellos se coordinan en forma interna, en su trabajo "redondo", que nos beneficia a todos."

ALCALDE CARRILLO: "Qué mas puedo decirle, colega, solo felicitarla por su gestión, eso demuestra que hay un compromiso en este Concejo Municipal, representado por usted, por solucionar el problema, que escuche nuestra Oficina de Medio Ambiente, porque así podemos resolver otros problemas que tenemos dentro de la ciudad, ya que cuando hay voluntad, todo se puede, así es que muchas gracias por su gestión."

5.- CONCEJALA LICAN: "Mari mari kom pu che, kom pu lamuen. También quiero felicitar a mi colega Cecilia Canales, por esa loable gestión. Mi punto, señor Alcalde, es una solicitud que nos hizo una vecina, y

es para la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad, para ello traje una fotografía:

7:14

Actualidad | Informando Primero | Osorno

Fatal atropello cobra la vida de adulto mayor en Osorno

Por **Brisa Cárdenas** - Jul 30, 2018 526

Me gusta 43

La tarde de este lunes, la tragedia tomó lugar en el sector de Villa Lololhue, en el sector de Rahue Alto, luego que una adulto mayor perdiera la vida, tras un fatal atropello ocurrido en el cruce de calles Bahía Mansa con Collipulli.

Se trata de un Paso Cebra que está en calle Bahía Mansa con Collipulli, el cual hace tiempo ya tiene borrado su pintura, y los vecinos solicitan que se vuelva a remarcar, porque ahí han ocurrido accidentes, incluso, en este periodo, donde hay mal tiempo, neblina, se torna muy peligroso."

ALCALDE CARRILLO: "Don Luis Vilches, le voy a encargar que se preocupe de ese tema, por favor."

6.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

Este lugar está a un costado de las piscinas de Rahue Alto, y cerca de la Sede Social de ese sector, entre calles Acapulco y Don René, y este fin de semana hubo un accidente, un vehículo chocó en contra de este árbol, botando las barreras, así es que solicito se pueda ir a ver y reparar esas barandas. Lo otro es que ahí hay una escalera, que no tiene ninguna utilidad, no va hacia ningún lugar, solo sirve para que personas se junten a beber y a drogarse, entonces, presenta mucho peligro."

ALCALDE CARRILLO: "Por favor, Dirección de Operaciones, vea el tema y me informa."

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, mi punto se refiere a la tala, corte y destrucción del árbol que se ubicaba acá cerca, en calle Mackenna. Tengo unas fotografías:

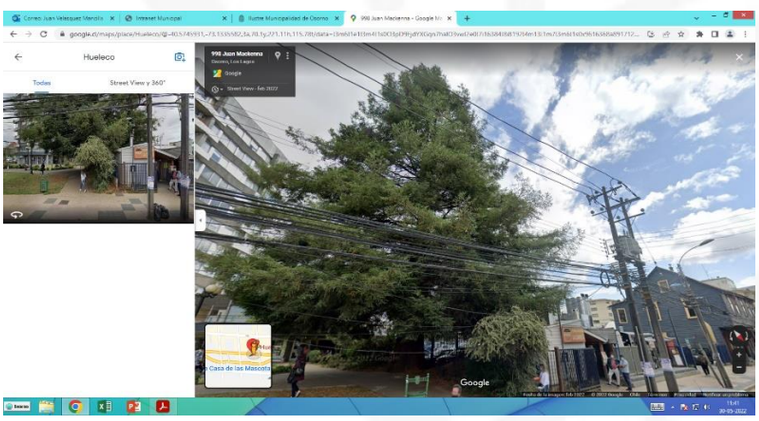

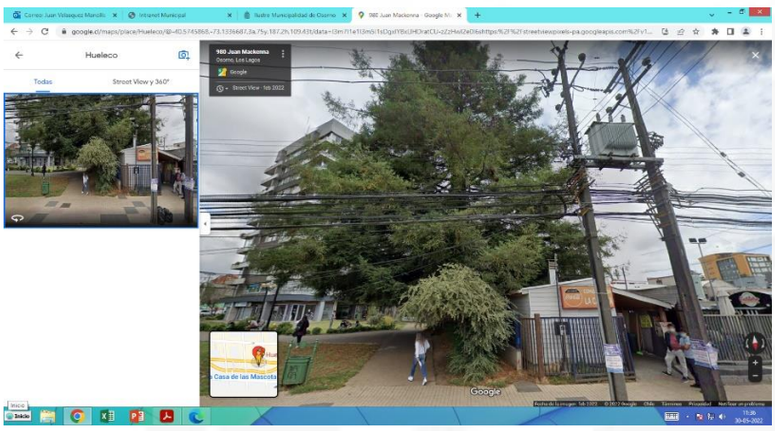

Ese era el árbol que existía antiguamente.

Esto es lo que quedó del árbol, no se supo apreciar para qué podría servir ese árbol, y como se ve en las fotos, manifiesta que era un árbol sano, su tronco mide 2 mts de diámetro. Lo que quiero manifestar acá es por qué se hizo este daño a un patrimonio natural, un daño al patrimonio histórico, y un daño ambiental a Osorno; un árbol que vive 2.000 años, fue eliminado el Día del Patrimonio Nacional.

Era un árbol único y característico, se dice que tenía más de 120 años; y lo que pregunto es cuál es el criterio que se ocupó para talar o botar ese árbol, si existe algún informe fitosanitario, de alguna Institución capacitada para evacuar este tipo de informe; no existe ningún estudio técnico al respecto, que avale el corte de este árbol. En el año 2010 recuerdo que se me entregó un informe, por parte de la Universidad Austral de Chile, donde solo se analizaron los arboles del Bandejón Central de calle Mackenna, Plaza de Armas y Plazuela Yungay; en el año 2016-2021, creo, escuché algo, de que se intentaba realizar una licitación por arboles en mal estado, y quisiera saber dónde está ese informe. Si no hay estudios acabados del tema, alguien debe asumir lo que pasó, o alguien debe dar explicaciones

a este Concejo, porque no teníamos conocimiento, al menos yo, no sabía nada, incluso, escuché en una Radio que el corte de ese árbol pasó por aprobación de este Concejo, y nunca ha pasado por Concejo esta situación. En esta última foto vemos el tronco, que era espectacular, y ahí lo único que había que hacer, señor Alcalde, era podar ese árbol, seguir manteniéndolo, y darle la estructura que necesitaba, y nos evitábamos todo este tipo de problemas. Se realizó una Licitación, Licitación Pública 2297-68 L122, y analizando esta licitación hay dos cosas que me sorprenden, primero, el precio, $2.023.000.- con IVA, a la empresa SERVI PATAGONIA SPA, RUT N°76.531.993-5, la licitación dice «Poda y tala», en el punto 3 de las Bases dice «Identificación del Producto: Punto 3-4, Dirección y Supervisión DIRMAAO, Departamento de Ornato. Punto 4-3, Inspector Técnico, no está nombrado en esta licitación»; lo más sorprendente es el punto 21, dice: «Lugar y gasto de traslado y fletes. El lugar de ejecución del servicio será en Juan Mackenna N°985, Plaza Paillahue, "todos los gastos adicionales al precio, indicado en oferta económica ofertadas, será de cargo del Oferente adjudicado", esto incluye los traslados y fletes», la pregunta que me hago ¿qué hacían los camiones de Servitrans, gente de Servitrans, Funcionarios Municipales, a excepción de lo que dice que podrían estar, si estaban incluidos todos los fletes; hoy día consulté, y más o menos, se hicieron 7 fletes hacia el destino donde se dejó el árbol, y la empresa no cumplió con el traslado ni tampoco con los fletes, aquí hay un tema de que alguien debe responsabilizarse, porque sacaron gente del servicio de Barrido, sacaron un camión ampliroll, que debería estar trabajando y usándose en su tiempo, porque para eso se contrató, y lamentablemente, aquí, alguien "sale ganando", que es el Contratista, que sin ningún temor; aquí, señor Alcalde, usted, y no le puedo decir lo que tiene que hacer, pero, las cosas deben conocerse, y se tomen los resguardos que aquí obedecen."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales. Gracias, Concejal, por hacer la pregunta, creo que es una buena instancia para aclarar distintas situaciones que han salido en las redes sociales, pero no me quiero abocar a eso, sino que hablar de la importancia que es el manejo de arboles en nuestra comuna, y me voy a apoyar de una presentación, porque era lógico que el punto iba a ser tratado en esta Sesión de Concejo. Básicamente, poder ilustrarles, primero, la importancia que es mandata por Ley Orgánica Constitucional, privativa de los Municipios, Artículo 3, letra d) y Artículo 20, letra c), que establece la importancia y la obligación que el Municipio tiene en lo referido a la construcción y mantención de áreas verdes, y eso incluye, evidentemente, las especies arbóreas presentes en nuestra comuna.

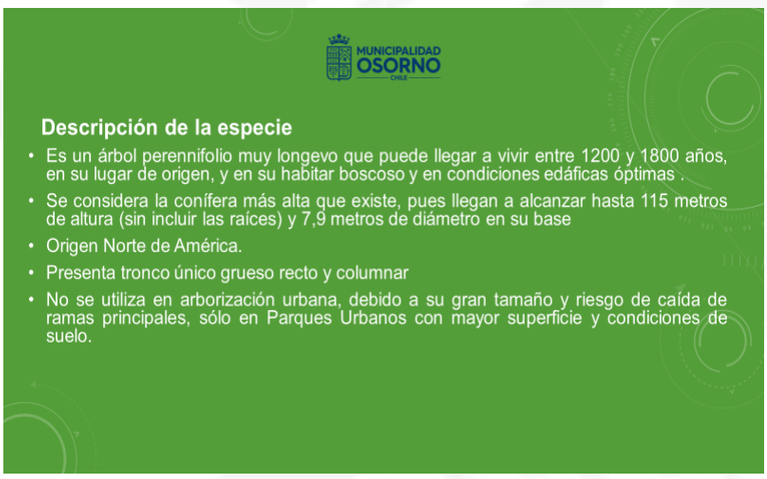

Donde dice: «No se utiliza en arborización urbana, debido a su gran tamaño y riesgo de caída de ramas principales, sólo en Parques Urbanos con mayor superficie y condiciones de suelo.», por lo mismo, en el Parque IV Centenario fueron plantadas muchas especies de Secuoya, justamente, para el período donde se recordaban los 400 años de Osorno.

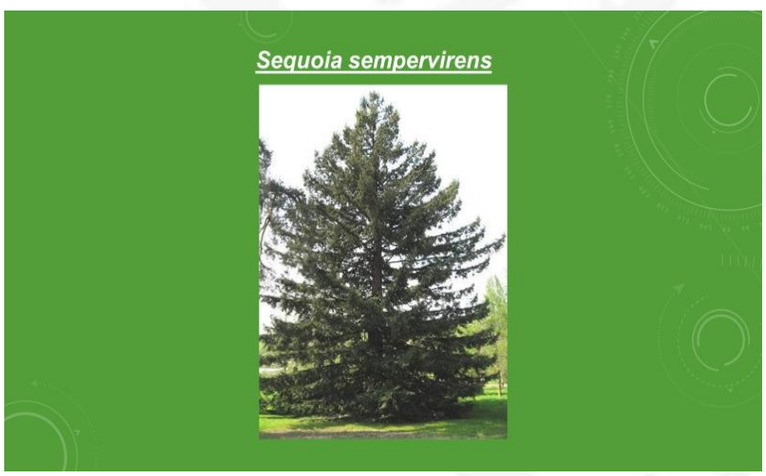

Este es el ejemplar, es un ejemplar vigoroso, que tiene un único tallo o fuste o tronco, y de él se desprenden distintas ramas de forma perpendicular, lo que hace una forma de cono.

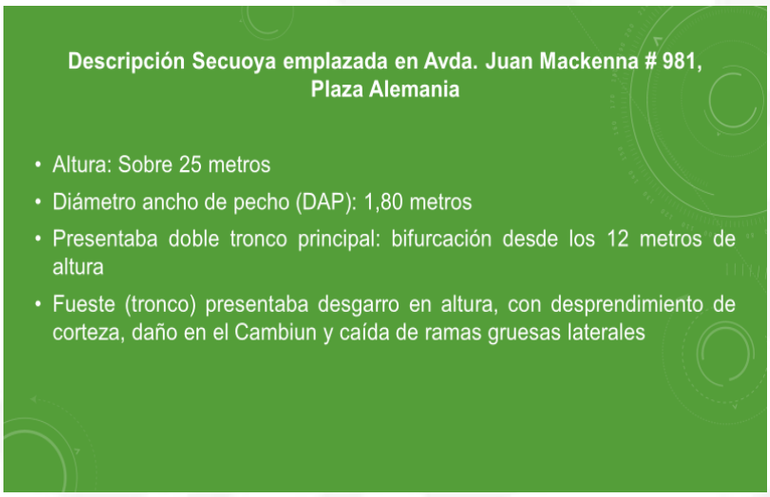

Este árbol era una especie joven, de una data de 90 a 110 años, en consideración que esta especie podría llegar a vivir 1.200 a 1.800 años, y en general no tenía una vida acabada, es decir, era un árbol que podía haber vivido mucho tiempo más; el problema que se generó en este árbol, es que tenía una bifurcación de su tronco, es decir, por situaciones de estrés, presumiblemente, 40-50 o 60 años, no se hizo el raleo de uno de los troncos, entonces, empezaron a generar competencia uno con otro, esto se va a graficar en la imagen de más adelante, que usted ni nadie logró ver, al momento de hacer la remoción, dado que a nivel basal no habían problemas, el árbol, efectivamente, no tenía ningún tipo de daño, producido por hongos, daño al cambiun, perdida de corteza, ni nada por el estilo, y claro, efectivamente, este árbol pudo haber sido manejado, que es lo que se hace en la explotación forestal, cuando existe más de un crecimiento, dado que es una conífera, y solo tiene un tallo, o un fuste, o un tronco, lo que se hace es un raleo, es decir, elimino el menos vigoroso y le doy crecimiento con, solamente, un tronco, en lo personal, no he visto un pino que tenga dos troncos. Lamentablemente, esta situación provocó distintos problemas, dado que se generaron estos dos troncos, diría que a la altura de 12 o 14 mts., mas o menos, según lo que captó el dron en febrero o marzo; esto generó un desgarro, generó perdida de corteza, hubo, de alguna forma, un daño al cambiun, y el cambiun, básicamente, es tejido vegetal, que está compuesto por distintas células indiferenciadas, y que hace la translocación de nutrientes desde base a hojas. Con esta translocación, genero, mediante la fotosíntesis, sinergia para que el árbol pueda generar crecimientos, apicales, radiculares, etc.; al generarse este problema, hubo deterioro del cambiun, hubo deterioro de la corteza, y esto generó caída, caída en sectores aledaños.

Lamentablemente, el 25 de febrero hubo daños a 3 vehículos, uno con perdida total, entonces, actualmente tenemos una demanda, entregamos los antecedentes jurídicos hace un tiempo, pero, ese no es el motivo por el cual sacamos el árbol, sino que esto revertía un peligro significante a la comunidad, entendiendo de que estaba emplazado en un sector comercial, hay una Avenida, hay una plaza, que concentra muchas personas, entonces, es una decisión difícil de tomar. Ahora, sí, existe, respondiendo algunas preguntas, existe un informe técnico, N°10, de fecha 23 de marzo, y esto se hizo cuando ocurrió un segundo evento, de caída de ramas hacia el área verde.

Esta situación ocurrió el 23 de marzo, el día en el cual se realizó el informe, entonces, ahí dijimos, efectivamente, este árbol hay que manejarlo o estudiarlo, debido a que, primero, no está considerado en urbanización urbana, como, en general, muchas coníferas que están en nuestra comuna, Pinos Rabiatas, Pinos Oregones, algunos Globulus, como algunos Eucaliptos, también tenemos Álamos, el Populus Nigra, que es el Álamo Alemán, que uno lo tenemos emplazado en calle Guillermo Bühler, el cual también tenemos que retirar, y por otra parte, hay otros Populus que son

los Globulus, que son los que están emplazados en Parques, que son los Álamos que vemos en las riberas de los ríos, y que también han generado desganches y problemas. Este árbol en cuestión, tenía una gran biomasa, en general, las secuoyas tratan de equilibrarse cuando pierden algún tipo de extremidades, entonces, no tenía gran espacio para desarrollarse, teníamos cemento a los lados, y quizás, este ejemplar, de 110 años, generó algún tipo de estrés que hizo que se desarrollara una bifurcación en el tronco, por lo que siempre hay competencia de dos troncos, es decir, comienza una compresión entre ellos, por luz, agua, nutrientes, provocando un deterioro y el árbol se abre, hay una apertura del eje principal, y esta apertura está propenso al ataque de hongos, que afectan la corteza, y dado que estaría el árbol sin corteza hay situaciones de otro tipo de enfermedades, bacterias, cancros, etc., un sinnumero de afecciones que le pueden ocurrir.

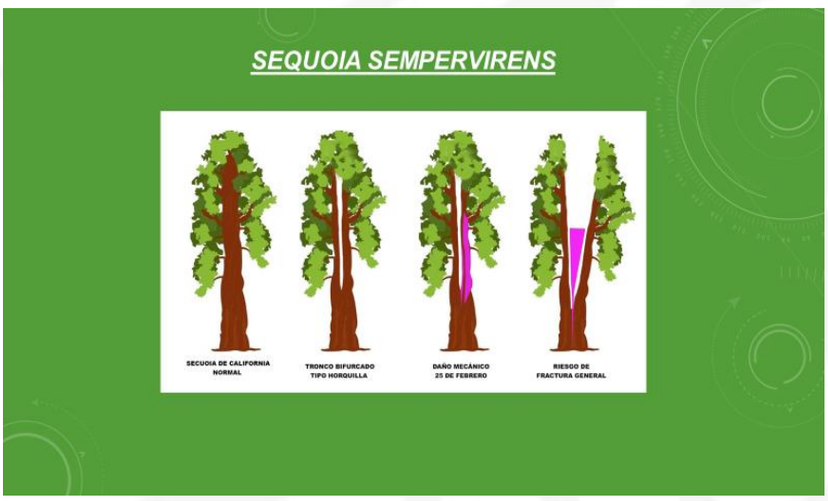

Esta es una pequeña ilustración, para aclarar en qué consiste esto, si bien es cierto, y a nivel basal, tiene un ancho de pecho de 1,80 mts, no tiene daño, no hay perdida de corteza, no se ve que el árbol tenga algún tipo de cavidad, es un árbol sano, al ver el tronco no habían inconvenientes pero, ahí vemos que el árbol ya presenta bifurcación, entonces, dadas las acículas que están presentes en las ramas laterales, no logro ver y determinar cómo está emplazado este árbol, y se provocó un daño el 25 de febrero, dado que de alguna forma, el lado izquierdo era el tallo principal, pero, ya se provocó un daño, producto del desprendimiento del tronco que mostré anteriormente, y eso hace de que el árbol trate de buscar un equilibrio, y si nosotros hubiéramos podado y eliminado el lado derecho, o a la altura de la bifurcación, el árbol hubiera generado dos situaciones, primero, que se hubiera desprendido hacia el lado que no había sido talado, o por otra parte, se podría haber secado, dado que las coníferos no se podan, las coníferas no tienen manejo de poda, se utilizan en cierres perimetrales, en lugares aptos, con un buen drenaje, que tengan una densidad de plantación no menor a 10 mts., que tengan un suelo muy poroso, que genere un crecimiento de raíces, entendiendo de que es un árbol de 40 mts.; habitualmente, el sistema radicular considera el mismo crecimiento hacia abajo, pero, particularmente, este árbol

tiene un sistema de raíces de 3 o 4 mts., entonces, evidentemente, no estaba en condiciones. No quiero hablar de que el árbol fue retirado producto de que, quizás, no hablaba con lo que existe en el lugar, porque sin duda el árbol es primero, y la Ley de Base y Medio Ambiente establece que el proyectista tiene que definir su proyecto en base a las especies, para poder protegerlas.

Esta es una imagen aérea, y fue cuando se desprendió este tronco, y si acercamos la imagen, se logra ver otro tronco lateral, que está al lado, que es más delgado, y ese en algún momento iba a caer, y esa bifurcación no se da arriba, si no que se da a 12 mts de un árbol sobre 28 mts., calculo que ese árbol debió haber tenido 30 o 35 mts, aproximadamente.

Y esta es la imagen que fue tomada al ultimo momento, donde el Operario había escalado el ejemplar, y tomó esa imagen en altura, como bien dice el Concejal, y quizás así todos lo han visualizado, a nivel basal no había problema, el árbol tenía una buena corteza, pero, este tipo de situaciones, a nosotros, nos alertan, principalmente, de poder dar mayor énfasis a los árboles que no están considerados como ejemplares para la arborización, por el riesgo, que puede generar, no solamente a la estructura, sino que a las personas. Recordemos lo que pasó el 05 de diciembre, hubo

una caída de un lateral de un tulipero, emplazado en nuestra Plaza de Armas, y por suerte, gracias a Dios, no sucedió nada mayor, pero, los árboles en general se van expresando, son árboles de una data importante, que lamentablemente, quizás, no han tenido los manejos necesarios, dado que son arboles muy antiguos, pero, como les vuelvo a repetir, ya tenemos esta situación, y tenemos que o tratarlos o, derechamente, removerlos, y esta remoción considera la reposición de 04 alerces, uno en el lugar donde estaba emplazado, y los otros 03 en la misma Plaza, ustedes dirán ¿Alerce?, sí, de las mismas características, pero, nosotros les vamos a dar un manejo, de podas de conducción, podas de mantención, podas de limpieza, etc.. Esta es mi exposición, señor Alcalde, puedo contestar las preguntas que hicieron, porque tienen explicación."

ALCALDE CARRILLO: "Sería bueno que respondiera, don Carlos, las preguntas que se le hicieron."

CONCEJAL VELASQUEZ: "La Dirección de DIRMAAO no define al Inspector Técnico en la Licitación, lo nombran, pero, no hay una persona específica, y lo otro, es que el traslado y flete del árbol no lo hizo la empresa, estando indicado en la Licitación.

SEÑOR MEDINA: "Bien, me acordé de otra pregunta que había hecho, y la voy a responder, primero, la Inspección Técnica, la Inspección está dada, el Inspector Técnico es el Ingeniero Forestal de la Dirección, decretado debidamente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No está decretado, en la Licitación por lo menos no está."

SEÑOR MEDINA: "No, es que ocurre que en la Licitación las Bases dice que se va a nombrar un Inspector Técnico, habría que revisar si fue nombrado o no, pero, si no ha sido nombrado se tendrá que realizar, y no puedo responder si está o no decretado. Lo otro, sobre el monto, $2.020.000.-, quiero informarles que la primera empresa adjudicada cobraba mucho más de ese monto, y a la empresa se le pasó el plazo para aceptar la Orden de Compra; la segunda empresa, que también era por valor, porque esto siempre es por precio, era una empresa de Viña Del Mar, y viendo sus costos de traslado desistió; y qué hicimos, adjudicamos en la 3ª opción, la más económica, en cuanto al monto."

CONCEJAL VELASQUEZ: "$85.000.- de diferencia."

SEÑOR MEDINA: "Sí, esos $85.000.- de seguro, para nosotros, es siempre conveniente para adjudicar a un menor valor. Es un árbol de difícil manejo, Concejal, hay empresas que nos han cobrado por otros árboles menores, mucho más que eso. Y respecto a lo que usted indica, del traslado, las especificaciones técnicas consideraban que el Concesionario iba a dejar el material a 1 metro trozado, de hecho, lo dejó a ½ mt, porque era mucho más pesado, y el Municipio era quien se hacía cargo del retiro, eso lo dicen las

especificaciones técnicas. Ahora, si las Bases Administrativas no conversaron con lo técnico, hay un tema que hay que revisar, señor Alcalde."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mandan las Bases Administrativas."

SEÑOR MEDINA: "Sin duda que sí, pero, las especificaciones técnicas fueron dadas, en cuanto a que el material, porque si no el costo, le aseguro, traer un tractor, traer un camión, hubiera sido mucho más caro, entonces, en virtud de poder disminuir los costos asociado a esto, y dado que el Municipio sí tiene la flota vehicular, y respecto al camión que usted vio de la empresa Servitrans, sí, es el camión de barrido, porque hubo que barrer, dado que era un tema muy de contingencia, no podíamos tener un árbol 2 o 3 días, porque le aseguro que todavía estaríamos con nuestro único camión, y por eso pedí ayuda no solamente a la empresa Servitrans, sino que a la empresa que hace la mantención de áreas verdes, del sector del centro."

ALCALDE CARRILLO: "Referente a la primera situación, del tema del árbol, que va a ser reemplazado, obviamente, de hecho, estamos estudiando dos posibilidades ahí, con la madera que se sacó, hacer alguna figura concerniente a Osorno, para aprovechar ese espacio, y segundo, una idea que nos dio, hoy en la mañana, gente de la Red Ambiental, de producir ahí un injerto, y hacer una reproducción vegetativa, mediante la clonación, para no perder la especie. Se están viendo las dos alternativas, vamos a ver cuál es la decisión que tomamos al respecto. La verdad es que, como lo señalé en algunos medios de comunicación, durante esta semana, no creo que ninguna autoridad se levanta pensando en botar un árbol, sabemos que el árbol es vida, y vivimos una situación compleja con el medio ambiente. Sin embargo, parece contradictorio, pero, hoy día estuvimos en el Parque Chuyaca plantando 150 árboles, todos nativos, por lo tanto, cuando pasan estos dos hechos, dos incidentes que se redactan en el informe, pedí, obviamente, los antecedentes, para ver qué hacíamos, porque teníamos 2 incidentes, y no íbamos a esperar a que suceda un 3°, para tomar una decisión. Sé que es una decisión difícil, no fue fácil tomar la decisión, porque sabíamos lo que esto iba a generar, quizás fue error nuestro, pasó, y esto lo debimos explicar antes, y no después, porque estoy seguro de que, si el día de mañana cae un gancho, y daña a una persona, o produce algo más, las críticas no van a ser tan simples, las críticas van a ir mucho más allá. Entonces, a veces no es fácil tomar este tipo de decisiones, pero, uno siempre tiene que ir, y disculpen que diga esto, por el mal menor que pueda ocurrir dentro de la ciudad. Se habla aquí de que ese árbol puede llegar a medir 80 mts., imagínense, un árbol en pleno centro, 80 mts., en 10 o 15 años más, y si uno supiera lo que va a suceder en el futuro, cuántas cosas uno haría o no haría. En ese aspecto, cuando tuve el informe a la vista, la decisión fue acatar lo que dicen los Técnicos, y también les expliqué a los medios de comunicación, que una decisión política siempre va acompañada de una decisión técnica, y si no, uno asume las consecuencias, por lo tanto, la decisión fue la que ya se conoce. ***Ahora, referente al 2° punto, le voy a solicitar a don Carlos Medina que me haga llegar un informe acabado de***

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

esa situación, para poder despejar todas las dudas, y una vez que tengamos el informe, veremos qué se hace."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo que quiero, señor Alcalde, es que se despejen todas las dudas, sobre todo en lo que quiero insistir, en el traslado, se utilizaron otras empresas que no estaban en la Licitación, a lo mejor esas empresas ni siquiera tenían un resguardo, si les sucedía un accidente, por eso es que se hacen estas licitaciones, una licitación que pasa con Bases, con todo, y la tengo aquí, y creo que la empresa Servitrans se ve en la obligación de cobrarle a la otra empresa, de todo lo que les costó el traslado y de todo lo que hizo. Ahora, el árbol, y lo dice el señor Medina, no tenía una estructura o no estaba técnicamente en malas condiciones. El sitio colindante, a quién pertenece, porque ahí se hizo un estacionamiento, qué llegó primero ahí, ¿el árbol, el estacionamiento, el auto?, que estaba primero, el árbol, entonces, cuando tenemos que tomar una decisión de esta naturaleza, y cuando me hacen un informe, y no quiero desmerecer a los profesionales, pero, para hacer un informe de esa naturaleza, que se plantea acá, para cortar un árbol, de ese tamaño, hay que hacer calados, hay que tomar muestras, es como cuando uno va al doctor, tenemos que hacernos exámenes, y con esos exámenes el doctor nos da un diagnóstico y nos dice qué debemos hacernos; y la poda que se podía haber hecho, también se podía haber restructurado ese árbol de alguna forma, porque hoy día hay mucha tecnología, porque, por ejemplo, los Cerezos, son enormes, ahora se pueden cosechar de pie, porque se les agachan las ramas y el Cerezo comienza a crecer hacia abajo, entonces, hay un sistema que se puede utilizar. Aquí no veo ninguna intención de haber querido proteger el árbol, señor Alcalde, discúlpeme, aquí lo único que se hizo fue botar, matar, dañar y eliminar ese árbol."

ALCALDE CARRILLO: "No le voy a discutir eso, Concejal, cada uno tiene su apreciación, pero, mi responsabilidad es velar por el cuidado de la ciudadanía, y ahí no solo se estacionan autos, también, pasan muchas personas, porque es un paso peatonal, y las ramas han caído para los dos lados."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por eso era la poda, señor Alcalde."

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, la decisión ya está tomada."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y el árbol de calle Ramírez, del cual le he enviado fotos a usted, de las ramas que se cortaron, esos árboles, al mirarlos, a simple vista, se veía que ese árbol iba a caer en cualquier minuto."

ALCALDE CARRILLO: "Aprovecho la oportunidad para avisarles que el día 06 de julio vamos a reemplazar los 4 árboles que fueron eliminados, los 3 de Plaza de Armas y el de calle Mackenna, con especies nativas, y esperamos realizar ese hito en el Día del Árbol."

CONCEJALA CANALES: "Señor Alcalde, también quiero dar mi apreciación, como usted también lo mencionó, creo que no fue la forma, y qué nos puede

dar como lección todo lo que pasó, porque fue "tema", para toda nuestra comuna, donde uno iba se hablaba del árbol, en todas las instancias, redes sociales, WhatsApp, etc., qué nos da como lección eso, que hemos cambiado, quizás no tanto como quisiéramos, pero, sí hay una sensibilidad distinta hacia el medio ambiente, y en este caso, por ejemplo, hacia los árboles de nuestra comuna; los vecinos y vecinas los sienten propios, por eso el dolor también es propio, y hay que tener un respeto por eso, ahora se explica, con una presentación, pero, siento que esto debió haberse hecho antes, por el respeto, por el cariño, por este tema que es tan sensible, ahora, quizás antes no lo era, pero, ahora nos damos cuenta que sí lo era. Referente al informe que señalaba don Carlos Medina, que fue realizado el 23 de marzo, fue super difícil acceder a ese informe, y quiero ser muy honesta y transparente, porque los vecinos también preguntaban «dónde está el informe, qué dice el informe, quién firma el informe», no pude acceder a ese informe, lo pedí de manera formal, informal, escrita, se lo solicité a don Carlos Medina."

ALCALDE CARRILLO: "Debió habérmelo pedido a mí, yo administro este Municipio."

CONCEJALA CANALES: "Perfecto, se lo voy a solicitar a usted, porque en ese sentido también debemos cuidar la transparencia, los vecinos piden un documento, y contestan «no sé, no tengo idea», y le preguntaba a don Carlos qué pasó en esta circunstancia, qué es lo que sabe el ciudadano común, el vecino común, es que el árbol está abajo, y no se sabía por qué, no se sabía nada, y eso hizo esta "gran bola de nieve", que ahora se explica, pero, se explica tarde, el dolor ya fue causado, entonces, en ese mismo tenor, también lo hablé con don Carlos, que sería bueno y adecuado, y usted también lo mencionó, que los vecinos y vecinas se enteren qué va a pasar con el resto de los árboles, esa información es muy importante de entregar en el momento adecuado, incluso, aunque suene "cliché", algunos se rían, me da lo mismo, entregar una fecha exacta para que las personas se puedan despedir de los árboles, tenemos una comunidad sensible, a lo mejora algunos no les interesa, pero, a otros sí, también tenemos que tener respeto por eso. Ahora, recién mencionan que hablaron con la Red Ambiental, que quieren clonar el árbol, que están viendo la factibilidad, y en ese sentido por qué, también, no se habló antes con esa Organización, que lleva tantos años siendo parte su vida, para anteponerlos ante esta situación. Entonces, creo que esto nos deja lecciones, para poder mejorar, para poder entender que no somos lo que éramos antes, hay una sensibilidad distinta, y los vecinos y vecinas necesitan información, respeto y transparencia. El informe todavía no lo conocemos, se lo pido formalmente a usted."

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, aprovecho de decirles que las formas que tienen ustedes para solicitar información son dos, por escrito dirigido al Alcalde, o en Concejo. Yo había dado una disposición de que los Funcionarios podían entregar información, pero, la Ley señala que debe ser por escrito, puede ser a Control, y Control deriva al Alcalde, para entregar la información, o por acuerdo de Concejo. Le voy a solicitar a don Carlos Medina que haga llegar el

informe a todos los Concejales, para que tomen conocimiento del documento. Colegas, partí diciendo que esta situación se debió informar antes, se cometió el error, por eso he pedido, porque vienen otros procesos, hay varios estudios y hay que eliminar varios árboles, en otros puntos de la ciudad, entonces, solicité a la DIRMAAO que haga una reunión, e informe, en el próximo Concejo, todo el manejo que se va a hacer en la ciudad, para que la gente tome conocimiento, especialmente ustedes."

8.- CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, por favor, me da un minuto. Resulta que una Delegación Osornina viajó a la comuna de Vichuquén, para participar en un Campeonato de Rayuela, y salieron campeonas nacionales, entonces, no mencionarlas en esta Sala, con las autoridades presentes, donde, además, muchos de ustedes las despidieron cuando viajaron, así es que resaltar el título que obtuvo la Selección de la comuna de Osorno, en el Campeonato Nacional de Rayuela, efectuado en el sector de Llico, en la comuna de Vichuquén. Felicitar, principalmente, a quienes fueron sus representantes, Margoth Ruíz y Jenifer Matus, que junto a 14 mujeres de la Asociación de Rayuela Osorno y 3 mujeres de la Asociación de Rayuela Rahue, se unieron en esta selección, fueron a participar y salieron campeonas nacionales, así es que felicitaciones para ellas, porque hicieron un gran esfuerzo para conseguir los proyectos, vinieron a hablar con el Alcalde, hicieron muchas gestiones, trabajaron duro para ello, y el resultado fue el mejor de todos."

ALCALDE CARRILLO: "Me sumo a sus palabras, colega, de hecho, traía ese tema para informarlo, pero, quise que el Concejal Arredondo, en su condición de Presidente de la Comisión de Deportes, lo diera a conocer. Vamos a invitar a las campeonas, haremos algo para homenajearlas personalmente."

9.- Se da lectura al «ORD.N°174. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°45/2022. ACTA SESION ORDINARIA N°05 DEL 22/02/2022. SOLICITA INFORME CON LICITACION EN CURSO. MAT: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado en antecedente, me permito indicar que la situación contractual de las empresas ligadas al rubro "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES", que dependen de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es la siguiente:

EMPRESA	ID	SECTOR	TÉRMINO
TRANSEFOR SPA	2308 -129 - LR20	Centro - Oriente	03.05.2023
SERVIPATAGONIA SPA	2308 -18 -LR21	Fluvial	03.05.2023
SERVIPATAGONIA SPA	2308 -18 -LR21	Rahue Sur	03.05.2023
SERVIPATAGONIA SPA	2308 -98 -LR20	Rahue Norte	Resciliación 20.01.2022

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

10.- Se da lectura al «ORD.N°175. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°66/2022. ACTA SESION ORDINARIA N°07 DEL 01/03/2022. SOLICITA OFICIAR A SAESA POR PODA DE ARBOLES EN SECTOR DE VILLA DORADA. MAT: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado en antecedente, se señala que se ofició a Saesa con fecha 23.05.2022, solicitándole la podo de mantención del arbolado en receso vegetativo, es decir durante los meses de mayo a julio del presente año, ubicado en el sector de Villa Dorada, en consideración que ramas principales están en contacto con el tendido eléctrico.

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

11.- Se da lectura al «ORD.N°176. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°82/2022. ACTA SESION ORDINARIA N°09 DEL 15/03/2022. SOLICITA CORTE DE MURRAS Y PASTIZALES EN POBL. SANTA ROSA. MAT: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado en antecedente, que durante la mañana del día 05 de mayo, el contratista (SERVIPATAGONIA SPA.) a cargo del sector aludido, concurrió a realizar la poda de árboles y corte de matorrales del sector señalado en deliberación. Se adjunta fotografía.

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

12.- Se da lectura al «ORD.N°177. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°152/2022. ACTA SESION ORDINARIA N°16 DEL 03/05/2022. SOLICITA INFORMAR SOBRE COORDINACIÓN CON JJ.VV. POR SEDES SOCIALES PARA TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE COMUNA DE OSORNO. MAT: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado en antecedente, me permito indicar a Ud., que esta Dirección está en coordinación permanente con el Departamento de Organizaciones Comunitarias dependiente de la DIDECO para poder utilizar las sedes sociales que permita que el personal de terreno pueda utilizar baños, cocina, y servirse sus alimentos.

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

13.- Se da lectura al «ORD.N°182. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°158/2022. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 20 DE MAYO DE 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°158/2022, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 10.05.22, y en respuesta a consulta del Concejal Sr. Mario Troncoso H., informo a Ud. que, mediante ORD. ALC.SEC. N°862 de fecha 12.05.22, se solicita al Seremi Bienes Nacionales Región de Los Lagos, el inmueble ubicado en calle Chillán N°650, el cual será destinado al Programa de Integración Escolar de la Escuela Italia.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

14.- Se da lectura al «ORD. N°190. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°127/2022. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°127/2022, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 19.04.22, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O., se informa Ud., que la solicitud de entrega a comodato hacia la Ilustre Municipalidad de Osorno, del terreno ubicado en calle San Cristóbal N°1142 de Población Pedro Aguirre Cerda, se encuentra en trámite con el SERVIU y el proyecto "Ampliación Club de Rayuela Juan Antonio Ríos", ha sufrido varias modificaciones a petición del Presidente del Club, y actualmente el profesional a cargo del proyecto prepara los antecedentes para presentar en la D.O.M., para su revisión y obtención del correspondiente permiso de edificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

15.- Se da lectura al «ORD. N°193. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°140/2022. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°140/2022, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 26.04.22, y en respuesta a consulta del Concejal Sr. Mario Troncoso E., se informa a Ud. que, en vista de requerimiento y en visita a terreno se puede decir lo siguiente:

- Distribuir las casetas de transmisiones que tiene el Estadio Parque Schott es plausible de realizar para recibir a las 3 radios mencionadas en la deliberación. Para eso se deberá ocupar todas las 6 casetas que se encuentran en el costado sur-oeste, para convertirlas en 3 casetas de mayor tamaño y así poder acoger a todas las personas que se

mencionan. (Tener en consideración que se perderán 3 casetas y que se deberán redistribuir en las que quedarán)

- Si se decidiera realizar la intervención mencionada en este oficio, se deberá hacer un proyecto de mejoramiento integral de las casetas, estamos hablando de reforzamiento estructural de las casetas, desarme de tabiques separadores, construcción de pisos y cielos de cada caseta a intervenir, nueva instalación eléctrica acorde a la cantidad de gente que acogerán estas casetas y un nueva fachada de las casetas, ya que se deberá generar nuevos accesos a cada una de los espacio y nuevas ventanas para que puedan ver la cancha de manera idónea las personas en el interior de las casetas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

16.- Se da lectura al «ORD.N°480. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°108/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INSTALAR INFORMAR SOBRE ACCESO ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS, CALLE MURCIA- OSORNO. OSRONO, 16 DE MAYO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°11 del 29.03.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°108/2021, que dice relación con instalación de señal No Estacionar y demarcación de No Bloqueo en acceso a Escuela Sociedad Socorro de Señoras, me permito informar a usted que personal de la Dirección de Tránsito, procedió a programar instalación de señal No Estacionar y ejecutar re - demarcación de no bloqueo en dicho acceso.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

17.- Se da lectura al «ORD.N°483. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°135/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORME SOBRE SITUACIONES EN VILLA LOLOLHUE, AVDA. BAHIA MANSA CON PANGUIMAPU. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sra. Juan Carlos Velásquez y Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°14 del 19.04.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°135/2022, que dice relación a

solicitar un informe sobre situaciones de tránsito en Villa Lololhue, Avda. Bahía Mansa con Panguimapu, el suscrito informa lo siguiente.

Ordenamiento de Tránsito Vial en Avenida Bahía Mansa y ejes transversales.

Se está elaborando un catastro de señalización y demarcación sobre el eje Avenida Bahía Mansa entre La Misión y calle Panguimapu, mediante el cual, se establecerá un orden de circulación vehicular unidireccional en cada calzada que compone la Avenida. De la misma manera se procederá con las calles transversales a esta Avenida, con el objetivo de otorgar mayor información y seguridad al conductor que circula por el sector.

A si mimo, se ha informado a la Subsecretaría de Transporte sobre esta problemática, con la finalidad que se sociabilice con los gremios del Transporte Público y se respeten los sentidos de circulación.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

18.- Se da lectura al «ORD.N°484. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°60/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORME SOBRE CUESTA PEDRO MONTT, CIRCULACION VEHICULAR EN CALLE BAQUEDANO ENTRE PORTALES Y BULNES. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°06 del 24.02.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°60/2022, que dice relación a informar sobre el problema de las micros que circulan por calle Pedro Montt, entre Tarapacá - Victoria; además, sobre factibilidad en circulación de vehículos por calle Baquedano entre Avda. Portales y calle Bulnes en dirección hacia el Puente Bulnes, al respecto el suscrito informa lo siguiente:

Modificación en la circulación del Transporte Público hacia calle Pedro Montt, justificación.

Se debe señalar que las modificaciones ejecutadas sobre sentidos de Tránsito y circulación en las vías del sector Rahue Bajo, se debió a la incorporación de los cruces semaforizados en el eje Victoria.

El diseño para “Elementos Semaforizados Provisorios” en los cruces Victoria, está aprobado por la Unidad Operativa Control de Tránsito, quienes se dedican a optimizar la gestión de tránsito, a través de la operación de sistemas inteligentes para facilitar las condiciones de desplazamiento de las personas.

Al momento de definir el diseño de operación de estos semáforos, se estableció un análisis de la densidad de flujo del tráfico en la zona y la infraestructura de vías disponibles, donde se estudió distintas alternativas de modelos para regular el tráfico en circulación, considerando las longitudes de cola que se pudiesen desarrollar al implementar ciclos con más etapas a la que funcionan actualmente los semáforos. Por ejemplo, al incorporar una tercera etapa, (fase de viraje con flecha) es requisito ampliar la infraestructura de tráfico con la ejecución y habilitación de una tercera pista, lo que no era viable por motivos económico, y considerando que son semáforos de carácter provisorio a la espera del proyecto en carpeta del Ministerio de Transporte, "Mejoramiento accesibilidad sector Rahue Alto" que viene a ampliar la capacidad vial del eje Victoria.

Respecto a las modificaciones de tránsito establecidas a causa del funcionamiento de los semáforos incorporados, estas fueron evaluadas y sociabilizadas entre Dirección de Tránsito, Unidad Operativa Control de Tránsito y la Subsecretaria de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos e informada a través de una mesa técnica con representantes del Gremio de Transporte Urbano, en reuniones sostenidas desde inicios del primer semestre del año 2021, las cuales habían sido aprobadas por su viabilidad.

Circulación Eje Baquedano, entre Avenida Portales y calle Bulnes, en dirección al Puente Bulnes.

Este requerimiento de circulación lleva consigo un análisis de flujos vehiculares y un proyecto estructural de las vías existentes. Lo primero, porque se estaría permitiendo en la intersección de calles Baquedano con Manuel Bulnes cinco movimientos vehiculares, lo cual, generaría tiempos de espera considerables para los cuatro flujos de tráfico que ingresan a dicha intersección.

Por otro lado, el diseño geométrico existente en el cruce de Baquedano con Bulnes, imposibilita la "idealizada" circulación vehicular proveniente de Manuel Baquedano con dirección al Puente Bulnes, puesto que las islas (superficies elevadas con respecto al nivel de la calzada) no permiten un radio de giro apropiado para esta maniobra.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°525. TRANSITO. ANT: DELIBERACION CONCEJO N°153/22, DE FECHA 10.05.22, DEL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ. MAT: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y que se refiere con Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 10.05.22, en la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mansilla, expone situación que afecta a los alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez, en el horario de salida del Liceo hacia la calle por Avda. Nueva Mackenna, lo cual se vuelve muy peligroso por el constante tráfico de vehículos que por ahí circula.

Al respecto, el suscrito se permite informar a Ud., que el Encargado del Depto. Estudios de Tránsito se reunió con Inspectores del Liceo Carmela Carvajal y Liceo Eleuterio Ramírez, Encargados del Plan de Seguridad Escolar, y docentes y de determino lo siguiente:

- Prolongar las barreras peatonales existentes, llegando hasta el estacionamiento de Frigosorno.
- Instalar barrera peatonal en área verde ubicada lado Norte de Avda. Nueva Mackenna, frente a la salida de alumnos, entre Pueblito Artesanal y estacionamiento de Juzgados Policía Local.
- Instalar señalética a la salida, incentivando el respeto a las normas de tránsito y usar los pasos peatonales.

Finalmente, Inspectores y docentes, se comprometieron a dar charlas a sus alumnos concientizando el respeto de las normas de tránsito, temas que también se tratarán en reunión con los Apoderados.

Es cuanto se puede informar al respecto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°594. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 19.04.2022.- MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°133/2022. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por la Concejala Herta Licán Licán, y de acuerdo a Deliberación N°133/2022, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 19/04/2022, informo a usted que, este DAEM sostuvo una con reunión con JUNJI por el Programa CECI Pichidamas, donde se les propuso terreno perteneciente al establecimiento educacional Escuela Los Abedules, propuesta que sería evaluada por dicha entidad, quienes a la fecha no han emitido respuesta.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

21.- Se da lectura al «ORD.N°600. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 26.04.2022.- MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°138/2022. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Concejal Jorge Castilla Solís, y de acuerdo a Deliberación N°138/2022, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 26/04/2022, donde se solicita oficiar y manifestar molestia a JUNAEB; y disponer apoyo jurídico y social a manipuladoras de alimento, adjunto remito a usted ORD.ALC.N°749 le fecha 26/04/2022, dirigido a la Directora JUNAEB Región de Los Lagos.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

22.- Se da lectura al «ORD.N°611. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 24.02.2022.- MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°59/2022. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y de acuerdo a Deliberación N°59/2022, Acta Sesión Ordinaria N°6 de fecha 24/02/2022, que tiene relación con las señaléticas y demarcaciones de tránsito en las afueras de nuestros establecimientos educacionales, informo a usted que se coordinó trabajo con la Dirección de Tránsito del municipio para efectuar dicha labor.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.37 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS ……..

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA ……

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO ……

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS ……..

5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN ……..

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS ……..

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA ……..

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile
Municipalidad de Osorno
@muni_osorno
Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl

EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno
@muni_osorno

Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl